INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

I. INFORMACION GENERAL

INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Código de la auditoría:	**33321**
Periodo auditado:	01/01/2025 - 30/06/2025
Fecha de inicio de la auditoría:	11/08/2025
Fecha final de la auditoría:	25/11/2025
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITADO	
Nombre o razón social entidad:	ASMET SALUD
Número de Identificación Tributaria:	900935126-7
Código EPS:	ESS062
Regimen:	Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Subsidiado
Dirección de la entidad auditada:	Cr 4 No 18N-46 SECTOR LA ESTANCIA
Correo electrónico notificación judicial:	javier.cormane@asmetsalud.com
Responsable (s) de atender la auditoría:	Asmet Salud EPS; Estefania Arbelaez Marin
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITOR	
Nombre o razón social entidad:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Número de Identificación Tributaria:	891480030-2
Equipo auditor:	Secretaria de Salud de Pereira; Valentina Arias Rios; Jorge Eliecer Piñeros

II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 1	***La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 25245929 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: CC 25245929 (2 Registros clínicos / 15 folios) 70 Años de edad- Primera Historia Clínica: Presentan Historia Clínica del Prestador Clínica Central del eje (modalidad contratación PGP) con fecha: 04/06/2025 Motivo consulta Control del adulto con Diagnóstico Hipotiroidismo, Hipertensión esencial indican: Paraclínicos. En antecedentes personales describen CA de mama derecho estadio I DEL 17/11/2021 niega estar en tratamiento (06/12/2024) Cirugías: POP Mama derecha 02/09/2019- Segundo Registro: Prestador Clínica Central del Eje 05/08/2025 indican primera consulta ruta Oncológica de primera vez describen suspendió tratamiento para Ca de mama en 2020 por voluntad propia. Concluyen en la valoración Carcinoma Mucinoso bien diferenciado infiltrante. En reguilares condiciones presenta desnutrición indican valoración por oncología, nutrición, reumatología, ecografía de cuello, Rx Tórax, Eco abdominal, Eco de mama, paraclínico- Describen tipo contratación PGP, Por lo que no requiere autorización - La Eps Garantizo con oportunidad, acceso y continuidad, la prestación de servicios . Cumple.

Resultado de la evaluación del auditor:	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 42108092 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: CC 42108092 (9 Registros clínicos / 60 folios) 52 Años de edad- aportan 5 Historias Clínicas de atención del prestador Ips Sport Medical Center - 4 atenciones por medico General en Enero, Marzo Abril Mayo del 2025, 1historia clínica en Junio por Infectología, 1 programación para atención por Psicología en 31/01/2025 a la cual no asistio. No se evidencia Modalidad de contratación. Registro clínico medico donde registra fecha de confirmación Diagnostico de VIH: 30/04/2019 - Estadio clínico Diagnóstico: 2 En tratamiento con Lamivudina y Zidovudina, Efavirenz buena adherencia al tratamiento pendiente Citología. Sin clínica de infección oportunista, Buen control virológico, estadio continuo igual tratamiento, aclaro posología refuerzo. Adherencia. Control en 1 mes con resultados Pendiente control ginecología -pend histerectomía, cirujano general por colelitiasis y a Nefrología. Continuar controles citas equipo de manejo interdisciplinario. Seguimiento semestral odontología. No se evidencia registros de atención por equipo Apoyo interdisciplinario: nutrición, psicología, trabajo social, consejería en adherencia.La Eps No Garantizo con oportunidad, acceso y continuidad, la prestación de servicios, lo que podría retrasar la detección y tratamiento de forma temprana que podrían ocasionar recaídas y complicaciones graves en el estado de salud del usuario.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 42053502 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 42053502 que evidencien atenciones de servicios de salud efectivas para la ruta de Cáncer. La Eps No Garantizo con oportunidad, acceso y continuidad, la prestación de servicios, lo que podría retrasar la detección y tratamiento de forma temprana que podrían ocasionar recaídas y complicaciones graves en el estado de salud del usuario.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 2530733 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: CC2530733 (3 Registros clínicos / 24 folios) 92 Años de edad- aportan 4 Historias Clinicas de atención del prestador COC - E.S.E Salud Pereira- Clinica central del eje (modalidad contratación PGP). 09/01/2025 Consulta primera vez por oncología: Paciente en seguimiento por cáncer de colon sigmoides con cirugía en 27/03/2023 resección baja de recto y sigmoide por Laparoscopia con anastomosis, sin complicaciones, en el momento el paciente no desea nuevos tratamientos. Aporta estudios sin evidencia de recaída local o a distancia por lo cual se mantiene en Seguimiento periódico. Por otro lado, la ecografía documenta hematoma periluminal con presencia de endoprótesis con relación a aneurisma de aorta para lo cual solicito seguimiento por CX vascular. Solicito PSA y envió a urología. Cito A control en 3 meses con cea. Registro clinico de la entidad E.S.E Salud Pereira del 22/02/2025 atención integral del adulto mayor ordenan Antigeno prostatico, Historia clinica de prestador COC Registro clinico de 07/04/2025 valoración por Cirugía Oncologica indica aporta estudios sin evidencia de recaidas, ordena interconsulta con cirugia vascular y urología- 26/06/2025 Prestador clinica centrald el eje Control Oncología Clinica describen asintomatico, buen estado general, se ingresa a ruta oncologica solicitan valoración por: Oncologia, Medicina del dolor, se renueva orden de control con urología y cirugia vascular. La Eps Garantizo con oportunidad, acceso y continuidad, la prestación de servicios . Cumple.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 29134581 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 29134581 que evidencien atenciones de servicios de salud efectivas para la ruta de Cáncer. La Eps No Garantizo con oportunidad, acceso y continuidad, la prestación de servicios, lo que podría retrasar la detección y tratamiento de forma temprana que podrían ocasionar recaídas y complicaciones graves en el estado de salud del usuario. La Eps No Garantizo con oportunidad, acceso y continuidad, la prestación de servicios, lo que podría retrasar la detección y tratamiento de forma temprana que podrían ocasionar recaídas y complicaciones graves en el estado de salud del usuario.
	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 10104872 Diagnóstico:Artritis Reumatoidea Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: CC 10104872 (2 Registros clínicos / 15 folios) 63 Años de edad- aportan 2 Historias Clinicas de atención del prestador PRORED- Risaralda. 21/01/2025 Consulta por Reumatología : Con Dx de artritis reumatoidea, en tratamiento actual con prednisolona, leflunomida, esomeprazol, sulfasalazina acude a control con, moderada actividad de la enfermedad, se ajusta sulfasalazina, se indica nuevamente cortisol para definir si se puede suspender la prednisolona, se cita a control con laboratorios en 3 meses, atención efectiva en cita de control por reumatología el 10/04/2025 con reporte de laboratorios control nuevamente en 3 meses. No registran tipo de contratación, no reportan autorizaciones. La Eps Garantizo con oportunidad, acceso y continuidad, la prestación de servicios . Cumple.

	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación: 10076875 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis: CC 10076875 (4 Registros clínicos / 14 folios) 72 Años de edad- aportan 4 Historias Clinicas de atención del prestador C.O.C - Clinica Central del eje (modalidad contratación PGP) - E.S.E.Salud Pereira - Tipo contratación PGP- . 13/01/2025 Consulta por Dermatología : Con Dx deTumor maligno de la Piel, asiste a control cicatriz sana, describen piel laxa senil con cicatriz sana en canto interno derecho buena evolución ordenan control con dermatología en 6 meses- 30/07/2025 Cita de control con Dermatología, Paciente con antecedente de carcinoma basocelular en canto interno derecho con excelente evolución. Sin lesiones nuevas sugestivas de malignidad cita a control en 6 meses. La Eps Garantizo con oportunidad, acceso y continuidad, la prestación de servicios . Cumple.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó a los afiliados la atención con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, incumpliendo los numerales 1, 2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016; Artículos 2, 6 (De los elementos literales c y d y de los principios literal e), 8 y 17 de la Ley 1751 de 2015; Artículo 105 del Decreto Ley 2106 de 2019; y Resolución 2718 de 2024, la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 2	***La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	2-1 Procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y mecanismos de coordinación : Cuenta con procesos y procedimientos:Cumple Cuenta con mecanismos de coordinación:Cumple || Análisis: La institución cuenta con un procedimiento formal para la gestión de referencia y contrarreferencia (código GAS-GDA-P-19, versión 03- aprobado 11/04/2025) y un manual de referencia, contrarreferencia y autorizaciones de alcance nacional, (no se evidencia adaptación al municipio de Dosquebradas), en los cuales se definen los objetivos, responsables, pasos del proceso, canales de comunicación y tiempos de respuesta. Adicionalmente, se describen mecanismos de coordinación como la articulación con la red prestadora, la utilización de aplicativos institucionales y el uso de bitácoras de seguimiento. En la revisión documental se evidencia que la institución sí dispone de procesos formalizados y mecanismos de coordinación vigentes y aplicados para la gestión de referencia y contrarreferencia, describen responsables, infraestructura requerida, canales de comunicación y articulación con la red prestadora. El procedimiento describe actividades, se evidencia flujograma con la ruta de referencia y contrarreferencia. Informes/indicadores de gestión: Se observa en el manual de referencia y contrareferencia que realizan monitoreo del proceso a través de indicadores donde realizan seguimiento de forma mensual o trimestral, o como se define desde el proceso. La EPS cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarefencia y mecanismos de coordinacion y disponibilidad y divigulacion de los canales de informacion respecto del proceso de referencia y contrareferencia y evidencia o soportes documentales de la gestion de la solicitud de referencia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y garantizo lo aportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
	2-2 Disponibilidad y divulgación de los canales de información transaccionales, virtuales, telefónicos o presenciales : Disponibilidad:Cumple Divulgación:No Cumple || Análisis: La institución presentó como evidencias de divulgación del proceso de referencia y contrarreferencia: PDF donde adjuntan Link enlace pagina Web y pantallazo del manual socializado , una imagen con los canales de atención oficiales exclusivos de referencia y contrarreferencia con teléfono fijo- teléfono celular- correo electrónico oficial, PDF con los pantallazos de envió socialización externa del manual y procedimiento de referencia y contrarreferencia y autorizaciones hospitalarias actividad realizada el 25/07/2025 fuera del periodo evaluado enero a junio/ 2025. No se evidenció que estas herramientas hayan sido acompañadas de actividades estructuradas de socialización o capacitación documentadas, como reuniones presenciales o virtuales, registro de asistencia, actas, evaluaciones de comprensión o retroalimentación posterior. La ausencia de constancia de participación o verificación limita el aseguramiento de la continuidad y calidad del proceso. El incumplimiento de este criterio compromete la oportunidad, integralidad y continuidad del cuidado, generando un riesgo real de deterioro en la condición de salud de los usuarios, así como la posibilidad de eventos adversos prevenibles.La EPS No cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarefencia y mecanismos de coordinacion y disponibilida y divigulacion de los canales de informacion respecto del proceso de referencia y contrareferencia y evidencia o soportes documentales de la gestion de la solicitud de referencia y contrareferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y garantizo lo aportunidad y continuidad en la referencia del usuario.

del auditor?	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:1004683029 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage II Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010033225 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:12/06/2025 22:40 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia17/06/2025 14:43 || Análisis: CC 1004683029 (Revisión 4 registros clínicos 333 folios) 23 años- Aportan registro clínico de evolución de la E.S.E Salud Pereira con Diagnostico: Absceso mama derecha e izquierda y región Valvar, indican Remisión a Ginecología. Aportan Bitácora de seguimiento donde se evidencia: Fecha y Hora de solicitud de la Remisión: 12/06/2025 a las 22:24 - Fecha y Hora de definición de la Ips Receptora: 17/06/25 14:44 para Clínica los Rosales. Recepción: aportan Historia clínica de Ips Receptora Clínica los Rosales el día - Fecha y hora Ips Receptora: 17/06/2025 a las 16:48 pm con Diagnostico Celulitis Sitio no Especificado. El proceso de referencia y contrarreferencia evaluado no cumple con los tiempos establecidos para casos prioritarios, ya que el intervalo entre la remisión (12/06/2025 a las 22:24) y la recepción (17/06/2025 a las 16:48), fue de aproximadamente 4 días y 18 horas. superando ampliamente el máximo permitido de 12 horas. Los tiempos registrados en planilla no coinciden con los soportes. La EPS no garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, lo que podría ocasionar falta de coordinación y retrasos en las atenciones de usuarios y/o posibles complicaciones en el estado de salud del usuario.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:10105365 Tipo Atención:Servicios selectivos o programables Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage III Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010300801 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:31/01/2025 11:30 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia10/01/2025 04:00 || Análisis: CC 10105365 REMISIÓN. Se evidencia en la bitacora solicitud de remisión el 31-01-2025 a las 11:50, por diagnostico de tumor maligno de la prostata. fecha de aceptación en bitacora de referencia por la entidad receptora el día 31-05-2025 a la 17:31. Aportan historia clinica de atención en IPS RECEPCIÓN: Clinica los Nevados el 03-02-2025 a las 16:55 con diagnostico tumor maligno de la prostata. Se observa tiempo de remisión 2 días y 5 horas en las historias clinicas de la IPS Remisora y Receptora. El proceso de referencia y contrarreferencia evaluado cumple con los tiempos establecidos para casos selectivos o programables, ya que el intervalo entre la remisión fue de aproximadamente 2 días, cumpliendo el máximo permitido de 5 días. La EPS cuenta con evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los terminos señalados por la normatividad vigente y garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:24762666 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage II Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010314401 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:30/01/2025 01:20 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia30/01/2025 10:15 || Análisis: CC 24762666 (Revisión 3 registros clínicos 47 folios) 85 años- Aportan registro clínico de evolución de la Clínica Los Nevados con Diagnostico: Anemia grado II por enfermedad oncológica Antecedentes de CA de Endometrio. el 29/01/2025 a las 12:54 hay nota: Paciente de 85 años, con antecedente de ca de endometrio tipo adenocarcinoma bien diferenciado, estadio Clínico IIIB. En tratamiento paliativo, ingresa remitida de hospital San Vicente de santa Rosa de Cabal, por marcada Debilidad, además fiebre, disnea y sangrado vaginal abundante. Ingresa con signos vitales normales sin fiebre. Aportan Bitácora de seguimiento donde se evidencia seguimiento y descripción de la referencia y contrarreferencia: Fecha y Hora de solicitud de la Remisión: Clínica Los Nevados 30/01/2025 a las 01:40- Fecha y Hora de definición de la Ips Receptora: Historia clínica de Ips Receptora Centro Oncológico del Caribe el día 30/01/2025 11:56 - Fecha y hora Ips Receptora: 30/01/2025 a las 14:30. El proceso de referencia y contrarreferencia evaluado no cumple con los tiempos establecidos para casos prioritarios, ya que el intervalo entre la remisión (13/01/2025 a las 1:40) y la recepción (30/01/2025 a las 14:30), fue de aproximadamente 13 horas. superando ampliamente el máximo permitido de 12 horas. Adicionalmente no hay registro clínicos claros de los dos procesos de remisión no hay registro de Ips Receptora Centro Oncológico según indican en la Bitácora, No hay Registro clínico de remisión de hospital San Vicente de santa Rosa de Cabal. Los tiempos registrados en planilla no coinciden con los soportes. La EPS no garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, lo que podría ocasionar falta de coordinación y retrasos en las atenciones de usuarios y/o posibles complicaciones en el estado de salud del usuario. No Cumple

	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:24472876 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage II Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010033201 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:25/04/2025 19:20 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia25/04/2025 20:05 || Análisis: CC 24472876 (Revisión 3 registros clínicos 62 folios) 80 años- Aportan registro clínico de evolución de la E.S.E Salud Pereira Hospital Kennedy Hospitalizada, con Diagnostico: EPOC con exacerbación aguda, Neumonía adquirida en comunidad, Derrame Pleural laminar Bilateral, Hipertensión, DM, Hiponatremia leve. El 25/04/2025 18:09 registran nota medica : paciente quien presenta hiperkalemia severa, con cambios en EKG: depresión marcada de onda t en derivaciones v1-v2-v3-v4; con inicio previo de reposición por bomba de infusión con katrol. Por condición de la paciente se decide inicio de trámite de remisión para valoración por medicina interna, Aportan Bitácora de seguimiento donde se evidencia: Fecha y Hora de solicitud de la Remisión: 25/04/2025 a las 19:13 - Fecha y Hora de definición de la Ips Receptora: 25/04/25 21:13 para Clínica los Nevados - Fecha y hora Ips Receptora: 26/04/2025 a las 01:05 pm Recepción: aportan Historia clínica de Ips Receptora Clínica los Nevados el día con Diagnostico HTA, DM2 NO IR, EPOC OR. Los tiempos registrados en planilla no coinciden con los soportes. El proceso de referencia y contrarreferencia evaluado cumple con los tiempos establecidos para casos prioritarios, ya que el intervalo entre la remisión fue de aproximadamente 6 horas, cumpliendo el máximo permitido de 12 horas. La EPS cuenta con evidencia o soporte documentado de la gestión de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente y garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:10089406 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage II Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010033225 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:26/01/2025 16:45 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia26/01/2025 17:20 || Análisis: CC 10089406 (Revisión 3 registros clínicos 411 folios) 68 años- Aportan registro clínico de Atención de la E.S.E Salud Pereira Hospital del Centro con Diagnostico: ICC Congestiva, Derrame Pleural Derecho atención del 26/01/2025 15:41 remisión para valoración por medicina interna, Aportan Bitácora de seguimiento donde se evidencia: Fecha y Hora de solicitud de la Remisión: 26/0125 a las 17:07- fecha y Hora de definición de la Ips Receptora: 26/01/25 17:24 para Clínica los Nevados. Fecha y hora Ips Receptora: 27/01/2025 a la 14:275 pm Recepción: aportan Historia clínica de Ips Receptora Clínica los Nevados con Diagnostico Falla Cardiaca Descompensada Estadio C, Stevenson B, Fevi 22% Derrame Pleural Derecho. El proceso de referencia y contrarreferencia evaluado no cumple con los tiempos establecidos para casos prioritarios, ya que el intervalo entre la remisión fue de aproximadamente 22 horas, superando ampliamente el máximo permitido de 12 horas. Los tiempos registrados en planilla no coinciden con los soportes. La EPS no garantizo la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, lo que podría ocasionar falta de coordinación y retrasos en las atenciones de usuarios y/o posibles complicaciones en el estado de salud del usuario. No Cumple
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:10123246 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage II Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010033225 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:26/02/2025 15:40 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia26/02/2025 16:19 || Análisis: CC 10123246 (Revisión 3 registros clínicos 73 folios) 59 años- Aportan registro clínico de Atención de la E.S.E Salud Pereira Hospital del Centro con Diagnostico: Hemorragia Gastrointestinal- usuario de colostomía, que hoy consulta por malestar general y síntomas gastrointestinales, en reportes de paraclínicos con anemia de bajos volúmenes severa con requerimiento de transfusión, riesgo de complicación y muerte, se indica atención del 26/02/2025 15:07 Indican remisión prioritaria para valoración por medicina interna, Aportan Bitácora de seguimiento donde se evidencia: Fecha y Hora de solicitud de la Remisión: 26/02/25 a las 15:56 fecha y Hora de definición de la Ips Receptora: 26/02/25 16:22 para Clínica los Nevados. Fecha y hora Ips Receptora: 26/02/2025 a la 20:45 pm- Recepción: aportan Historia clínica de Ips Receptora Clínica los Nevados con Diagnostico Hemorragia Gastrointestinal. Los tiempos registrados en planilla no coinciden con los soportes. El proceso de referencia y contrarreferencia evaluado cumple con los tiempos establecidos para casos prioritarios, ya que el intervalo entre la remisión fue de aproximadamente 4 horas 40 minutos, cumpliendo el máximo permitido de 12 horas. La EPS cuenta con evidencia o soporte documentado de la gestión de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente y garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.

	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:18533262 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo transcurrido entre solicitud y definición IPS receptora:Triage II Tiempo transcurrido entre solicitud e ingreso a IPS receptora:660010314401 Tiempo transcurrido entre la definición e ingreso a IPS receptora:24/03/2025 16:10 Operación Sistema de Referencia y Contrarreferencia27/03/2025 07:33 || Análisis: CC 18533262 (Revisión 3 registros clínicos 17 folios) 42 años- Aportan registro clínico de Atención de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Apia Risaralda con Diagnostico: Infarto agudo de Miocardio se indica atención del 24/03/2025 12:57 p.m.- Indican Cuadro de hipoglicemia inducida por insulina, glucometría de 45 mg/dl, asociado a infarto agudo al miocardio con elevación del ST en cara inferior con imágenes en espejo en derivaciones precordiales, se inicia manejo medico anti isquémico y se envía como urgencia vital por alto riesgo de mortalidad, Aportan Bitácora de seguimiento donde se evidencia: Fecha y Hora de solicitud de la Remisión: 24/03/25 a las 13:17 fecha y Hora de definición de la Ips Receptora: 24/03/25 13:25 para Clínica los Nevados. Fecha y hora Ips Receptora: 24/03/2025 a la 15:21 pm- Recepción: aportan Historia clínica de Ips Receptora Clínica los Nevados con Registro clínico: IAM De Pared Inferior -No- Trombolizado -Kk- Uno (Grace De 117 Puntos). Diabetes Mellitus Tipo Uno -No- Controlada. El proceso de referencia y contrarreferencia evaluado cumple con los tiempos establecidos para casos de urgencia vital, ya que el intervalo entre la remisión fue de aproximadamente 2 horas, cumpliendo el máximo permitido de 2 horas. La EPS cuenta con evidencia o soporte documentado de la gestión de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente y garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario.
HALLAZGO:	La EPS NO cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinación, y/o disponibilidad y divulgación de los canales de información respecto del proceso de referencia y contrarreferencia, y/o evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente, y/o no garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, incumpliendo lo establecido en los Art. 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (num. 4) del Dec. 780/16; y Art. 6 (num. 6.3), 8 (num. 8.2 y 8.3) 9, 10, 11, 12 y 16 (num. 16.1) Res. 2335/23; Res. 497/21 (criterio 3 del grupo VIII); Art. 7 (num. 7.3) Res. 5596/15; la que modifique o sustituya. En congruencia con el Dec. 441/22, en lo relativo a los acuerdos de voluntades entre las ERP, los PSS y los proveedores de tecnologías en salud, específicamente, lo contenido en los Art. 2.5.3.4.2.2 (num. 14) y 2.5.3.4.7.5.
ESTÁNDAR:	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO: 3	***La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:4586611 Diagnóstico:I13-Enfermedad Cardiorrenal Hipertensiva Entrega completa e inmediata :09/04/2025 || Análisis: CC 4586611 - 78 años de Edad- Orden: Aportan orden de prescripción del prestador ESE SALUD PEREIRA para el medicamento AMLODIPINO TABLETAS 5 MG CAJA X 300 TABLETAS EN BLISTER PVC/PVDC TRANSPARENTE ALUMINIO el día 05/03/2025, en la cual especifica tomar 1 tableta con comida (formula para 3 meses) - Diagnóstico Enfermedad Cardiorrenal Hipertensiva Autorización: Describen contrato modalida capita (no requiere autorización) . Entrega: La EPS unicamente aporta soporte de entrega de medicamento correspondiente al mes de abril,no aportan soportes de otros meses, ya que es un medicamento posfechado para 3 meses, no se evidencia firma del usuario. La Eps NO entregó soportes completos que permitan la verificación de la entrega de los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuidad de los tratamientos médicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud de los usuarios.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:24694251 Diagnóstico:B24-Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana [Vih], Sin Otra Especificacion Entrega completa e inmediata :21/05/2025 || Análisis: CC 24694251 La EPS NO aporta soportes que permitan verificar la prescripción del medicamento, ni su entrega. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.

Resultado de la evaluación del auditor:	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:14444847 Diagnóstico:B24-Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana [Vih], Sin Otra Especificacion Entrega completa e inmediata :18/06/2025 || Análisis: CC 14444847 - 66 años de Edad- Orden: NO Aportan orden de prescripción del medicamento DOVATO® 50MG + 300MG - Diagnóstico Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana [Vih]. Autorización: no describen modalidad de contrato. Entrega: La EPS unicamente aporta formula médica para la entrega de otros medicamentos, no los que especifica la muestra. La Eps no entregó soportes completos que permitan la verificación de la entrega de los medicamentos prescritos al usuario de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuidad de los tratamientos médicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud de los usuarios.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:24539847 Diagnóstico:Z99-Dependencia De Maquinas Y Dispositivos Capacitantes, No Clasificadas En Otra Parte Entrega completa e inmediata :03/02/2025 || Análisis: CC 24539847 - 66 años de Edad- Orden: Aportan orden de prescripción del prestador Ips clinica NEFROUROS para el medicamento LOSARTAN 50MG TABLETAS RECUBIERTAS el día 17/02/2025, en la cual especifica tomar 1 tableta cada 12 horas x 30 días- Diagnóstico ENFERMEDAD RENAL CRONICA. Autorización: No aportan autorización, no relacionan tipo de contratación. Entrega: Se evidencia entrega del medicamento completo con firma de recibido del usuario el día 17/02/2025. El soporte aportado está acorde con las fechas que solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuario de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:63286920 Diagnóstico:B24-Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana [Vih], Sin Otra Especificacion Entrega completa e inmediata :13/01/2025 || Análisis: CC 63286920 - 66 años de Edad- Orden: Aportan orden de prescripción del prestador Ips SPORT MEDICAL CENTER para el medicamento DOVATO X 50MG/300MG TABLETAS RECUBIERTAS el día 13/01/2025, en la cual especifica tomar 1 tableta cada 24 horas x 30 días- Diagnóstico VIH Autorización: No aportan autorización, no relacionan tipo de contratación. Entrega: Se evidencia entrega del medicamento completo con firma de recibido del usuario el día 13/01/2025. El soporte aportado está acorde con las fechas que solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuario de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:9993277 Diagnóstico:B24-Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana [Vih], Sin Otra Especificacion Entrega completa e inmediata :23/01/2025 || Análisis: CC 9993277 - 55 años de Edad- Orden: Aportan orden de prescripción del prestador Ips SPORT MEDICAL CENTER para el medicamento TIVICAY 50MG TABLETAS RECUBIERTAS el día 23/01/2025, en la cual especifica tomar 1 tableta cada 24 horas x 30 días- Diagnóstico VIH Autorización: No aportan autorización, no relacionan tipo de contratación. Entrega: Se evidencia entrega del medicamento completo con firma de recibido del usuario el día 18/02/2025. El soporte aportado está acorde con las fechas que solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuario de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
	3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:42104853 Diagnóstico:B24-Enfermedad Por Virus De La Inmunodeficiencia Humana [Vih], Sin Otra Especificacion Entrega completa e inmediata :09/05/2025 || Análisis: CC 42104853 - 55 años de Edad- Orden: Aportan orden de prescripción del prestador Ips SPORT MEDICAL CENTER para el medicamento DOVATO® 50MG + 300MG TABLETAS RECUBIERTAS el día 09/05/2025, en la cual especifica tomar 1 tableta cada 24 horas x 30 días- Diagnóstico VIH Autorización: No aportan autorización, no relacionan tipo de contratación. Entrega: Se evidencia entrega del medicamento completo con firma de recibido del usuario el día 04/06/2025. El soporte aportado está acorde con las fechas que solicitaron en la plantilla de la muestra. La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuario de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.

	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:42058574 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :19/02/2025 || Análisis: CC 42058574 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de ACETAMINOFEN el día 19/02/2025 por la SGS SAS, cantidad 180, Diagnostico Hipertensión NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento, NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:42084389 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :16/01/2025 || Análisis: CC 42084389 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de ATORVASTATINA el día 16/01/2025 por la SGS SAS, cantidad 30, Diagnostico Hipertensión NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento, NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:25167467 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :08/05/2025 || Análisis: CC 25167467 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de ACIDO ACETILSALICILICO el día 08/05/2025 por la SGS SAS, cantidad 30, Diagnostico Hipertensión NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento, NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:26294898 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :04/06/2025 || Análisis: CC 26294898 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de METRONIDAZOL el día 04/06/2025 por la SGS SAS, cantidad 30, Diagnostico Hipertensión NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento, NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:75037852 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :03/03/2025 || Análisis: CC 75037852 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de ESOMEPRAZOL el día 03/03/2025 por la SGS SAS, cantidad 60, Diagnostico Hipertensión NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento, NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario. CC 75037852 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de ESOMEPRAZOL el día 03/03/2025 por la SGS SAS, cantidad 60, Diagnostico Hipertensión NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento, NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.

	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:24539847 Diagnóstico:I11-Enfermedad Cardiaca Hipertensiva Entrega completa e inmediata :04/03/2025 || Análisis: CC 24539847 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de ACETAMINOFEN el día 17/07/2025 por la SGS SAS, cantidad 60, Diagnostico Enfermedad cardiaca NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento, adicional el soporte que aportaron no coincide con las fechas reportadas en plantilla. NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:10062033 Diagnóstico:E10-Diabetes Mellitus Insulinodependiente Entrega completa e inmediata :23/04/2025 || Análisis: CC 10062033 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de SALBUMED el día 23/04/2025 por la SGS SAS, cantidad 1, Diagnostico diabetes NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento. NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:29776591 Diagnóstico:C21-Tumor Maligno Del Ano Y Del Conducto Anal Entrega completa e inmediata :28/02/2025 || Análisis: CC 29776591 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de FARMALAX el día 28/02/2025 por la SGS SAS, cantidad 60, Diagnostico Tumor maligno del ANO, NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento. NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:42011564 Diagnóstico:C50-Tumor Maligno De La Mama Entrega completa e inmediata :21/03/2025 || Análisis: CC 42011564 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de ATORVASTATINA el día 21/03/2025 por la SGS SAS, cantidad 60, Diagnostico Tumor maligno de la mama, NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento. NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
	3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:24941916 Diagnóstico:I10-Hipertension Esencial (Primaria) Entrega completa e inmediata :18/03/2025 || Análisis: CC 24941916 La EPS NO aporta ORDEN MEDICA de solicitud de medicamento, ENTREGA:LA EPS Aporta un documento equivalente a factura de medicamento donde indican que se hizo entrega de ATORFIT el día 19/03/2025 por la SGS SAS, cantidad 60, Diagnostico Hipertension, NO se evidencia orden medica de solicitud, ni el documento presenta firma de recibido por el usuario por lo tanto no es posible verificar la entrega efectiva del medicamento. NO CUMPLE. La EPS NO entrego los medicamentos preescritos a los usuarios de forma completa e inmediara y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, lo anterior puede generar retrasos en el inicio o continuación de los tratamientos medicos pudiendo incurrir en complicaciones graves en la salud del usuario.
HALLAZGO:	La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**

CRITERIO: 4	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089392254 Fecha de nacimiento:06/10/2020 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1089392254 de 4 años. La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA el día 29/10/2024 realizado por enfermería donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, registran valoración de esquema de vacunación madre refiere está PAI completo para la edad, no presenta carnet de vacunas, fue direccionada al servicio de vacunación, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, AIEPI a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a odontología. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089643243 Fecha de nacimiento:15/02/2021 Valoración:No || Análisis: RC 1089643243 La EPS no aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la atención en primera infancia. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría inferir en la detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas, en la salud del menor.
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1142525306 Fecha de nacimiento:16/03/2020 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1142525306 Edad 5 años La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA del control correspondiente a los 4 años y del control correspondinete a los 5 años realizado el día 18/03/2025 por medico general, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a odontología y valoración integral con médico en 2026. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1142525419 Fecha de nacimiento:16/06/2020 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1142525419 Edad 5 años La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA del control correspondiente a los 4 años y del control correspondinete a los 5 años realizado el día 04/07/2025 por medico general, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, presenta trastorno del desarrollo del habla y del lebguaje, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a, Pediatría, Nutrición, Fonaudiología y Odontología, direcciona a proximo control con médico en 2026. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018

	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1091281537 Fecha de nacimiento:01/06/2022 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1091281537 Edad 3 años La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA del control de 22/07/2024 25 meses, 28/01/2025 31 meses, y 04/06/2025 correspondiente a los 3 años por medico general, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, presenta trastorno del desarrollo del habla y del lebguaje, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a Fonaudiología. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089942864 Fecha de nacimiento:21/08/2020 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1089942864 Edad 4 años La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA realizado el día 09/27/2024 por enfermera, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a odontología. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089943579 Fecha de nacimiento:10/11/2021 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1089943579 Edad 3 años La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA realizado el día 23/05/2024 edad 30 meses por enfermería y 02//12/2024 para la edad de 3 años por Medicina general, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, AIEPI, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a odontología y valoración integral por enfermería. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089649384 Fecha de nacimiento:02/01/2024 Valoración:Si || Análisis: RC 1089649384 RC edad 15 Meses. La EPS aporta historia clínica correspondiente a la atención de control de crecimiento y desarrollo realizada en la IPS ESE SALUD PEREIRA el 15/04/2025 por Médico general para edad de 1 año; sin embargo, no se evidencia soporte historia clínica del control correspondiente a los 9 a 11 meses, requerido para el análisis de esta vigencia. La EPS no cumple con el uso de la frecuencia establecida para esta edad. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede intervenir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en la salud del menor.

	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089643673 Fecha de nacimiento:18/06/2021 Valoración:No Aplica || Análisis: RC 1089643673 Edad 4 años La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA realizado el día 13/08/2025 por enfermera, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, Agudeza visual 20/20, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a odontología y valoración pediatrica por fimosis. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1088363900 Fecha de nacimiento:31/12/2023 Valoración:Si || Análisis: RC 1088363900 Edad 18 meses La EPS aporta historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA de 1 mes 01/31/2024, 2 meses 02/07/2024, 4 meses 03/07/2024, 6 meses 07/04/2024, 1 año realizado el día 01/22/2025 por médico, donde se evidencia atención de control de primera infancia con registro completo de datos de identificación ,antecedentes y examen físico, registran esquema de vacunación PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla adecuada para la edad, evaluación del desarrollo mediante la escala abreviada del desarrollo, con el esperado para la edad, no aplican escala Tanner ya que no presenta un desarrollo atípico, cuestionario Vale normal , Apgar familiar con adecuada función familiar, formula desparasitante y suplementación de micronutrientes, brindan educación en hábitos de vida saludable y nutricionales, prevención de accidentes en el hogar, AIEPI, Prevención del abuso sexual a los cuidadores, en las escalas evaluadas y valoración realizada requirió remisión a odontología, La ESPS adjunta historia clinica de los 18 meses realizada el 23/07/2025. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1089393403 Fecha de nacimiento:08/04/2023 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 2 años identificado con registro civil 1089393403, con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, R-TRIPLE VIRAL, U-Fiebre amarilla, con fecha 03/04/2025,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1142525473 Fecha de nacimiento:03/06/2020 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI, carnet de vacunacion fisico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 5 años identificado con registro civil 1142525473, con esquema completo para la edad 5 años ultima aplicación 2° R-POLIO, 2°R-DPT, R-VARICELA,R-TRIPLE VIRAL con fecha 11/07/2025,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1030142148 Fecha de nacimiento:31/10/2021 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI , carnet de vacunacion fisico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 3 años identificado con registro civil 1030142148, con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, R-TRIPLE VIRAL, U-Fiebre amarilla, con fecha 21/06/2023,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1234200058 Fecha de nacimiento:08/12/2019 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 5 años identificado con registro civil 1234200058, con esquema completo para la edad 5 años ultima aplicación 2° R-POLIO, 2°R-DPT, R-VARICELA, con fecha 06/02/2025,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018

	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1088886757 Fecha de nacimiento:23/04/2022 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI , carnet de vacunacion fisico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 3 años identificado con registro civil 1088886757, con esquema incompleto para la edad 18 meses ultima aplicación U-Fiebre amarilla, con fecha 30/05/2024, no se evidencia vacunas 1° R-POLIO,1°R-DPT, R-TRIPLE VIRAL, se puede analizar que el menor presenta esquema atrasado para la edad, se evidencia vacunas incompletas para los 12 meses ,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1089105286 Fecha de nacimiento:20/05/2024 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI carnet de vacunacion fisico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 1 año identificado con registro civil 1089105286, con esquema completo para la edad 12 meses de manera completa 1°TRIPLE VIRAL,R-NEUMOCOCO, U-HEPATITS A, 1°VARICELA con fecha 22/05/2025,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1142527300 Fecha de nacimiento:15/02/2024 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI carnet de vacunacion fisico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 1 año identificado con registro civil 1142527300, con esquema completo para la edad 12 meses de manera completa 1°TRIPLE VIRAL,R-NEUMOCOCO, U-HEPATITS A, 1°VARICELA con fecha 17/02/2025,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1089646231 Fecha de nacimiento:23/09/2022 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 2 años identificado con registro civil 1089646231, con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, R-TRIPLE VIRAL, U-Fiebre amarilla, con fecha 16/05/2024,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1088886909 Fecha de nacimiento:11/02/2023 Valoración:Si || Análisis: La EPS aporta sistema de informacion nominal del programa ampliado de inmunizaciones -PAI WEB, carnet de vacunacion electronico del ministerio de salud y proteccion social, se revisa carnet de vacunacion menor de 2 años identificado con registro civil 1088886909, con esquema completo para la edad 18 meses ultima aplicación 1° R-POLIO,1°R-DPT, R-TRIPLE VIRAL, U-Fiebre amarilla, con fecha 14/11/2024,por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1128912783 Fecha de nacimiento:10/12/2021 Valoración:Si || Análisis: la Eps aporta pantallazo de resumen de aplicaciones de biologico registradas activas del usuario de 3 años identificado con numero de Registro civil 1128912783 con esquema completo para la edad, se evidencia ultima aplicación que corresponde a los 18 meses 1° R-POLIO,1°R-DPT, R-TRIPLE VIRAL, con fecha 18/07/2023,, U-Fiebre amarilla con fecha 11/01/2023, se puede analizar que la IPS no realizo cargue de las vacunas que corresponden de RN, 2 meses a 7 meses en el aplicativo, sin embargo se considera que la enfermera pudo revisar historia clinica de 11 meses el carnet de vacunacion cual verifico y realizo la aplicacion de vacunas que correspondian para los 12 meses y 18 meses las cuales se evidencian cargadas en el aplicativo PAI WEB, por lo tanto la EPS garantizo el esquema vacunal vigente y las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida de la resolucion 3280 de 2018
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:CN Identificación:25065410203037 Fecha de nacimiento:21/06/2025 Vacunación según el PAI:No Aplica || Análisis: CN 25065410203037 edad 9 dìas, La EPS no aporta historia clinica, sin embargo, teniendo en cuenta que la resolucion 3280 del 2018 apartado 7.4.4 indica que la remocion de placa bacteriana se realiza a partir del 1 año de edad en toda consulta de salud bucal de acuerdo a la frecuencia establecida por momento de curso de vida. cumpliría con el criterio.

	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1088041332 Fecha de nacimiento:27/11/2019 Vacunación según el PAI:Si || Análisis: RC 1088041332 edad 5 años . La EPS aporta HC del 19/02/2025 de la IPS ESE Salud Pereira, la cual al ser revisada se evidencia la realizaciòn del procedimiento de control de placa bacteriana, por lo tanto dicho soporte permite verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1088362456 Fecha de nacimiento:23/10/2021 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1088362456 edad 3 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1225094450 Fecha de nacimiento:09/09/2020 Vacunación según el PAI:Si || Análisis: RC 1225094450 edad 4 años . La EPS aporta tres HC del 17/09/2024, del 24/04/2025 y del 26/05/2025 de la IPS ESE Salud Pereira, las cuales al ser revisadas se evidencia la realizaciòn del procedimiento de control de placa bacteriana en dos de ellas, la del 17/09/2024 y la del 24/04/2025, por lo tanto dichos soportes permiten verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089644115 Fecha de nacimiento:13/08/2021 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1089644115 edad 3 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1128912031 Fecha de nacimiento:29/11/2020 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1128912031 edad 4 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089391705 Fecha de nacimiento:05/11/2019 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1089391705 edad 5 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1089642118 Fecha de nacimiento:29/07/2020 Vacunación según el PAI:Si || Análisis: RC 1089642118 edad 4 años .Aportan Historia clínica de la IPS ESE Salud Pereira el día 28/04/2025 e HC del 16/09/2024, por odontólogo, la HC del 28/04/2025 cuenta con procedimiento de profilaxis de placa bacteriana, atención mural.(un procedimiento por semestre) . Por lo anterior se evidencia que la EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1088361948 Fecha de nacimiento:05/10/2020 Vacunación según el PAI:Si || Análisis: RC 1088361948 edad 3 años . La EPS aporta dos HC del 19/03/2024 y del 28/04/2025 de la IPS ESE Salud Pereira, las cuales al ser revisadas evidencian la realizaciòn del procedimiento de control de placa bacteriana, por lo tanto dichos soportes permiten verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . Por lo anterior se evidencia que la EPS garantizò las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.

	4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1225094577 Fecha de nacimiento:29/05/2020 Vacunación según el PAI:No || Análisis: RC 1225094577 edad 5 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de profilaxis bacteriana para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana, incumpliendo lo establecido en la Ley 1804/16, los Arts. 1, 3, 5, 6 y 9 Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.1) título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23 y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya y Manual técnico administrativo del PAI, capítulo 16. Esquema Nacional de Vacunación.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 5	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089390684 Fecha de nacimiento:01/04/2018 Valoración Integral: Si || Análisis: RC 1089390684 menor de 7 años, la EPS aporta historia clinica de atencion de control de crecimiento y desarrollo realizado en la ESE Salud pereira, el dia 14/06/2024 control de los 6 años, realizado por medicina general la cual cumple con frecuencia según edad en años, donde se evidencia atencion de control de infancia con registro completo de datos de identificacion,antecedentes, examen fisico, registran esquema PAI completo para la edad, evaluacion antopometricas con registro de peso, talla y diagnostico nutricional con tablas OMS que indican peso y talla adecuado para la edad, no se evidencia aplicacion de escala tanner, se evidencia cuestionario vale, se evidencia tamizaje visual con alteracion DISMINUCIÓN AGUDEZA VISUAL, se evidencia apgar familiar con funcion familiar adecuada, indica suministro de micronutirnetes y desparacitante albendazon suspension oral, se evidencia remision a optometria, La EPS no adjunto mas soportes que permitan evaluar la atencion requerida en el periodo auditado, por lo tanto la EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolucion 3280 de 2018
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089626851 Fecha de nacimiento:14/09/2015 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1089626851 menor de 9 años, la EPS aporta historia clinica de atencion de control de crecimiento y desarrollo realizado en la ESE Salud pereira, el dia 19/10/2024 realizado por enfermera la cual cumple con frecuencia según edad en años, donde se evidencia atencion de control de infancia con registro completo de datos de identificacion,antecedentes, examen fisico,registran esquema PAI completo para la edad, evaluacion antopometricas con registro de peso, talla y diagnostico nutricional con tablas OMS que indican peso y talla adecuando para la edad, no se evidencia aplicacion de escala tanner, cuestionario vale adecuado, se evidencia tamizaje visual, apgar familiar con disfuncion familiar, no indica formulacion de desparacitante, no se evidencia remision a otras especialidades, la EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolucion 3280 de 2018
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1114401872 Fecha de nacimiento:10/03/2014 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1114401872 menor de 11 años, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS

del auditor:	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1085724155 Fecha de nacimiento:09/06/2017 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: RC 1085724155 menor de 8 años, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089004492 Fecha de nacimiento:01/04/2014 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1089004492 menor de 11 años, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1142523633 Fecha de nacimiento:24/10/2017 Valoración Integral: Si || Análisis: TI 1142523633 menor de 7 años, la EPS aporta historia clinica de atencion de control de crecimiento y desarrollo realizado en la ESE Salud pereira, el dia 28/06/2024 control de los 6 años, realizado por medicina general la cual cumple con frecuencia según edad en años, donde se evidencia atencion de control de infancia con registro completo de datos de identificacion,antecedentes, examen fisico, registran esquema PAI, evaluacion antopometricas con registro de peso, talla y diagnostico nutricional con tablas OMS que indican peso y talla adecuado para la edad, no se evidencia aplicacion de escala tanner, se evidencia cuestionario vale, no se evidencia tamizaje visual, se evidencia apgar familiar con funcion familiar adecuada,no indica suministro de desparacitante ya que lo habian formalado hacia un mes, se evidencia remision a odontologia y fonoaudiologia por trastorno del habla, La EPS no adjunto mas soportes que permitan evaluar la atencion requerida en el periodo auditado, por lo tanto la EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolucion 3280 de 2018
	5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089940730 Fecha de nacimiento:05/06/2016 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1089940730 menor de 9 años, durante la auditoría no se evidenció la remisión oportuna, completa y legible de las historias clínicas correspondientes al menor, lo cual impide verificar la atención integral en el marco del curso de vida de la infancia. Esta omisión imposibilita evaluar la ejecución de actividades claves como control del crecimiento y desarrollo, tamizajes, esquemas de vacunación, identificación de signos de alarma, intervenciones diferenciales según el perfil del menor y demás acciones del componente de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por la normatividad vigente. La falta de estos soportes compromete el seguimiento del estado de salud de la población infantil y limita la capacidad de auditoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales por parte de la EPS
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1114161437 Fecha de nacimiento:05/02/2016 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1114161437 edad 9 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1142520932 Fecha de nacimiento:18/03/2014 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1142520932 edad 11 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.

	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:PPT Identificación:1267134 Fecha de nacimiento:06/11/2017 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: PPT 1267134 edad 7 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1085722865 Fecha de nacimiento:03/11/2014 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1085722865 edad 10 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1089388764 Fecha de nacimiento:03/01/2015 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1089388764 edad 10 años . La EPS aporta HC del 23/09/2024 de la IPS ESE Salud Pereira, en dicho soporte se puede verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para la vigencia 2024, pero no aportan soportes para el periodo a auditar, por lo tanto la EPS NO garantizò las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018 para aplicaciòn de barniz de flùor, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1090339043 Fecha de nacimiento:14/10/2015 Aplicación del barniz de flúor: 27/02/2025 || Análisis: TI 1090339043 de 9 años. Aportan Historia clínica de la IPS ESE Salud Pereira el día 27/02/2025 por odontólogo con aplicación de barniz de flúor, atención mural. Por lo tanto se evidencia que la EPS garantizò las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1089389495 Fecha de nacimiento:04/01/2016 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1089389495 edad 9 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida de los infantes , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 6	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1088833565 Fecha de nacimiento:28/02/2011 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: A: TI 1.088.833.565 de 13 años. Aportan Historia clínica de atención de control de Adolescencia realizado en la IPS ESE SALUD PEREIRA el día 09/08/2024 realizado por enfermera, donde se evidencia atención de control de infancia con registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, registran esquema PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla delgadez para la edad IMC 14,3, se remite a nutricion. Apgar familiar 20 adecuada funcion familiar, evaluacion Tanner estadio IV, brindan educación en hábitos de vida saludable, registran atencion de agudeza visual y tamizaje auditivo. Ordenan desparasitanta Albendazol 200mg. Realizan remision a Odontologia. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018 .Se ajusta rango edad en tabla
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089747018 Fecha de nacimiento:26/06/2010 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1089747018 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor. Se realiza ajuste en tabla
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089617201 Fecha de nacimiento:05/12/2012 Valoración Integral: No || Análisis: TI 1089617.201 de 12 años. Aportan Historia clínica de consulta externa consulta historia clinica de atencion del adolescente y el joven realizado en ESE SANTA MONICA el día 05/12/2024 realizado por medico, con registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla con indice IMC 15,7. Apgar de 15 Disfuncion familiar leve. Se evidencia formulación de desparasitante albendazo de 200 mg, se evidencia envio de micronutrientes sulfato ferroso. No se registra esquema PAI completo para la edad , no se evidencia diligenciamiento ni interpretación de cuestionario Vale ni evaluacion de Tanner. Se evidencia que brindan educación en hábitos de vida saludable, nutricionales, autocuidado y desarrollo corporal, prevención de sustancias psicoactivas, planificación familiar, violencia-prevención de abuso y enfermedades de trasmisión sexual. No se evidencia registro de valoración por odontología y no se realiza remision. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en salud la salud de menor.
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089609379 Fecha de nacimiento:01/11/2009 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1089609379 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor. Se ajusta tabla
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089609288 Fecha de nacimiento:20/07/2010 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1089609288 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor. Se ajusta tabla
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1088317022 Fecha de nacimiento:12/04/2012 Valoración Integral: Si || Análisis: TI 1.088.317.022 de 12 años. Aportan Historia clínica de atención de adolescencia y juventur realizado en la IPS ESE SALUD PERERIA el día 2509/2024 realizado por enfermera , donde se evidencia atención de control de infancia con registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, no registran esquema PAI para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla para la edad IMC 26,1. Apgar familiar 20 funcion familiar adecuada, realizan evaluacion de Tanner estadio I, realizan evaluacion Vale normal, no realizan registro de paraclinicos para la edad. brindan educación en hábitos de vida saludable, registran atencion de agudeza visual y tamizaje auditivo. Manifiesta desparasitacion. No realizan evaluacion ni remision a Odontologia. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1044121195 Fecha de nacimiento:12/08/2009 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1044121195 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor. Se ajusta tabla

	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089602681 Fecha de nacimiento:28/09/2007 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1089602681 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervenciones oportunas en la salud del menor. Se ajusta tabla
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1089385374 Fecha de nacimiento:09/07/2009 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: TI 1089385374 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.Se ajusta tabla
	6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1089612589 Fecha de nacimiento:19/08/2011 Valoración Integral: No Aplica || Análisis: RC 1089612589 La EPS no aporta soporte que permitan verificar la atencion integral en el adolescente . La EPS No garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no deteccion temprana de riesgos e intervencioens oportunas en la salud del menor.Se ajusta tabla
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1030141505 Fecha de nacimiento:21/07/2010 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1030141505 edad 14 años . La EPS no Aportan soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1090050396 Fecha de nacimiento:28/03/2008 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: A: TI 1090050396 de 17 años. Aportan Historia clínica de la IPS ESE Salud Pereira del día 18/06/2025 se evidencia que la actividad fue realizada por odontólogo con aplicación de barniz de flúor, atención mural. La fecha registrada en planilla 01/01/1999 -fecha comodin es diferente a la fecha de la realizacion de la actividad por la EPS, a este comodìn el aplicativo no permite su modificacion, sin embargo se observa la realizacion de la actividad por parte de la EPS en el periodo auditado. Por lo anterior se evidencia que la EPS garantizò las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1146635130 Fecha de nacimiento:05/09/2012 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1146635130 edad 12 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1089937642 Fecha de nacimiento:29/10/2010 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1089937642 edad 14 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1089387079 Fecha de nacimiento:13/07/2012 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1089387079 edad 12 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1113864676 Fecha de nacimiento:21/02/2011 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1113864676 edad 14 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.

	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1085719714 Fecha de nacimiento:27/07/2009 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: A: TI 1085719714 de 15 años. Aportan Historia clínica de la IPS ESE Salud Pereira del día 26/06/2025 se evidencia que la actividad fue realizada por odontólogo con aplicación de barniz de flúor, atención mural. La fecha registrada en planilla 01/01/1999 -fecha comodin es diferente a la fecha de la realizacion de la actividad por la EPS, a este comodìn el aplicativo no permite su modificacion, sin embargo se observa la realizacion de la actividad por parte de la EPS en el periodo auditado. Por lo anterior se evidencia que la EPS garantizò las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1088882504 Fecha de nacimiento:22/08/2008 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1088882504 edad 16 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1087552840 Fecha de nacimiento:14/11/2008 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1087552840 edad 16 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
	6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1088882564 Fecha de nacimiento:23/03/2012 Aplicación del barniz de flúor: 01/01/1999 || Análisis: TI 1088882564 edad 13 años . La EPS no Aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento y la periocidad indicada en la RIAS de aplicación de barniz de flúor para el curso de vida . La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, Lo que podría afectar la calidad de vida del adolescente , el rendimiento escolar y propiciar patologías bucodentales graves.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.3) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 7	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42079776 Aplicación de pruebas de tamización:01/05/1965 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 60,205479452 || Análisis: CC 42079776 de 60 años. La EPS No aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de colposcopia y/o biopsia. La EPS No garantizó las actividades procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:51871625 Aplicación de pruebas de tamización:03/06/1966 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 59,115068493 || Análisis: CC 51871625 de 59. La EPS No aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de colposcopia y/o biopsia. La EPS No garantizó las actividades procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.

Resultado de la evaluación del auditor:	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42120146 Aplicación de pruebas de tamización:04/01/1975 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 50,520547945 || Análisis: CC 42120146 de 51 años. La EPS Aporta resultado de citología cervicouterina realizada por IPS Citosalud Manizales, el día 10/09/2024 y reportada el día 20/09/2024 por Aidé Yusti Arrellanes Helena Pérez Restrepo, Citotecnóloga con resultado: Células escamosas atípicas de siginificado indeterminado (ASC-US) con segunda lectura por Guillermo López Guarnizo, patólogo. Aporta resultado de tipificación para VPH con resultado negativo, procesado por: Margarita María Rojas Gómez, Bacterióloga de Laboratorio Clínica MLH el día 06/09/2024. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42110880 Aplicación de pruebas de tamización:03/03/1973 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 52,361643836 || Análisis: CC 42110880 de 52 años. La EPS No aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de colposcopia y/o biopsia. La EPS No garantizó las actividades procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:24575503 Aplicación de pruebas de tamización:16/03/1960 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 65,334246575 || Análisis: CC 24575503 de 65 años. La EPS No aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de colposcopia y/o biopsia. La EPS No garantizó las actividades procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1088270493 Aplicación de pruebas de tamización:16/07/1988 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 36,980821918 || Análisis: CC 1088270493 de 37 años. La EPS No aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de colposcopia y/o biopsia. La EPS No garantizó las actividades procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:24511794 Aplicación de pruebas de tamización:06/01/1969 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 56,517808219 || Análisis: A: CC 24511794 de 57 años. La EPS Aporta resultado de citología cervicouterina realizada por IPS Citosalud Manizales, el día 21/07/2023 y reportada el día 29/07/2023 por Aidé Yusti Arrellanes Helena Pérez Restrepo, Citotecnóloga con resultado: Negativo para lesión intraepitelial o malignidad. Sin embargo no se realizó prueba de ADN-VPH como criterio de tamización en la edad de 30 a 65 años según lineamiento establecido. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, toda vez que no se realizó prueba de ADN-VPH, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42136467 Aplicación de pruebas de tamización:02/10/1979 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 45,775342466 || Análisis: CC 42136467 de 46 años. La EPS No aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de colposcopia y/o biopsia. La EPS No garantizó las actividades procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1054994524 Aplicación de pruebas de tamización:06/09/1993 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 31,835616438 || Análisis: CC 1054994524 de 32 años. La EPS Aporta resultado de citología cervicouterina realizada por IPS Citosalud Manizales, el día 29/11/2024 y reportada el día 04/12/2024 por Aidé Yusti Arrellanes Helena Pérez Restrepo, Citotecnóloga con resultado: Negativo para lesión intraepitelial o malignidad. Aporta resultado de tipificación para VPH con resultado negativo, procesado por: Margarita María Rojas Gómez, Bacterióloga de Laboratorio Clínica MLH el día 03/12/2024. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.

	7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42163344 Aplicación de pruebas de tamización:12/06/1985 Tipo de prueba aplicada: No Aplica Tamización CA cuello uterino : 40,076712329 || Análisis: CC 42163344 de 40 años. La EPS No aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de la realización de colposcopia y/o biopsia. La EPS No garantizó las actividades procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de cuello uterino.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:1007302836 Tipo de prueba diagnostica:29/04/2025 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Oportunidad de Diagnóstico : 03/06/2025 || Análisis: CC 1007302836 de 32 años. La Eps aporta informe de colposcopia realizada por Carlos Llano, Médico encargado de la IPS SOUNMED el día 03/06/2025, con resultado: LEI de bajo grado. Aporta reporte de biopsia de fecha de toma: 08/05/2025 y fecha de reporte 21/05/2025 con diagnóstico: Atipias de células escamosas de significado indeterminado, no se puede excluir una lesión de alto grado (ASC-H) por Leidy Lorena Bustamante, Citohistología y segunda lectura por Guillermo López Guarnizo, Patólogo. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, cumpliéndose con el tiempo de oportunidad en la realización del diagnóstico.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:PPT Identificación:5230082 Tipo de prueba diagnostica:17/06/2025 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Oportunidad de Diagnóstico : 15/07/2025 || Análisis: PT 5230082 de 38 años. La Eps aporta orden médica de la IPS ESE Salud Pereira de fecha 17/06/2025 por Elizabeth Cardona, medicina general por antecedentes de dos resultados de detección de genotipos de alto riesgo de VPH. Aporta informe de colposcopia realizada por Carlos LLano, Médico encargado de la IPS SOUNMED el día 15/07/2025, con resultado: LEI de bajo grado. Aporta resultado de Laboratorio Clínico MLH de detección de VPH por PCR del día 20/02/2025 realizado por Margarita Rojas Bacterióloga con resultado detectable de genotipos de alto riesgo (31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58, 59, 66, 68).La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, cumpliéndose con el tiempo de oportunidad en la realización del diagnóstico
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:42001886 Tipo de prueba diagnostica:30/01/2025 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Oportunidad de Diagnóstico : 07/03/2025 || Análisis: CC 42001886 de 65 años. La Eps Aporta informe de colposcopia realizada por Adriana Estevez, el día 27/05/2025, con resultado: Colposcopia inadecuada, epitelio atrófico, estenosis OCE. Aporta resultado de Laboratorio Clínico MLH de detección de VPH por PCR del día 20/02/2025 realizado por Margarita Rojas Bacterióloga con resultado detectable de genotipos de alto riesgo (31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58, 59, 66, 68) La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, cumpliéndose con el tiempo de oportunidad en la realización del diagnóstico.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:1088338078 Tipo de prueba diagnostica:12/04/2025 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Oportunidad de Diagnóstico : 27/05/2025 || Análisis: CC 10088338078 de 28 años. La Eps aporta informe de citología cervicouterina con resultado alterado de fecha 29/04/2025 realizado en Liga contra el cáncer. Aporta colposcopia realizada por Carlos Llano, Médico encargado de la IPS SOUNMED el día 27/05/2025, con resultado: LEI de bajo grado. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, cumpliéndose con el tiempo de oportunidad en la realización del diagnóstico.
	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:29185697 Tipo de prueba diagnostica:11/04/2025 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Oportunidad de Diagnóstico : 17/06/2025 || Análisis: CC 29185697 de 59 años. La Eps aporta informe de colposcopia realizada por Carlos Llano, Médico encargado de la IPS SOUNMED el día 17/06/2025, con resultado: Prolapso vaginal completo. LEI de bajo grado? Aporta reporte de biopsia de fecha de toma: 22/04/2022 y fecha de reporte 03/05/2025 con diagnóstico: Atipias en células glandulares ACG (Endocervicales/Endometriales no especificadas) por Leidy Lorena Bustamante, Citohistología y segunda lectura por Guillermo López Guarnizo, Patólogo. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, cumpliéndose con el tiempo de oportunidad en la realización del diagnóstico.

	7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:24932792 Tipo de prueba diagnostica:21/05/2025 Fecha de colposcopia y/o biopsia cervicouterina: Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Oportunidad de Diagnóstico : 03/06/2025 || Análisis: CC 24932792 de 79 años. La Eps Aporta historia clínica de atención en IPS Clínica Los Nevados de fecha 21/05/2025 por valoración ginecológica por la Dra. Luis Alejandra Ugarte quien ordena Colposcopia por diagnóstico de prolapso de órganos pélvicos. Aporta informe de colposcopia realizada por Carlos Llano, Médico encargado de la IPS SOUNMED el día 03/06/2025, con resultado: Prolapso vaginal completo con erosión secundaria al roce sin lesiones atípicas. No se requiere toma de biopsia. La EPS garantizó las actividades, procedimientos en intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, cumpliéndose con el tiempo de oportunidad en la realización del diagnóstico.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los art. 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el num. 9 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Re. 3280/18; numeral 9.4 del art. 9 de la Res. 3202/16; cap. VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (N: 10, 19 y 20) de la Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 8	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:30294601 Fecha de mamografía:14/02/1965 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1990 || Análisis: CC 30294601 de 60 años, La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:25074110 Fecha de mamografía:18/02/1960 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1990 || Análisis: CC 25074110 de 65 años , aporta historia clínica de atención en la IPS RADIOLOGOS ASOCIADOS, donde se evidencia la realización mamografía el 19/07/2023 con resultado hallazgos mamográficos benignos, Clasificación BI-RADS 2 Recomendaciones Complementar con estudio ecográfico dada la alta densidad mamaria, continuar tamizaje mamográfico anual. La EPS garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:24644699 Fecha de mamografía:07/10/1956 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 26/06/2025 || Análisis: CC 24644699 de 68 años , aporta historia clínica de atención en la IPS ENSALUD, donde se evidencia la realización mamografía el 20/06/2025 con resultado Mamografía sin evidencia de lesiones sospechosas de malignidad (BI-RADS I). Se sugiere continuar controlando periódicamente con mamografía como método de detección temprana del cáncer mamario. La EPS garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:42730546 Fecha de mamografía:01/02/1965 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 11/06/2025 || Análisis: CC 42730546 de 60 años , aporta historia clínica de atención en la IPS ENSALUD, donde se evidencia la realización mamografía el 10/06/2025 con resultado Mamografía sin evidencia de lesiones sospechosas de malignidad BI-RADS I.Se sugiere continuar controlando periódicamente con mamografía como método de detección temprana del cáncer mamario.La EPS garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
Resultado de	

Resultado de la evaluación del auditor:	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:31408294 Fecha de mamografía:22/12/1963 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1990 || Análisis: CC 31408294 de 61 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:42083367 Fecha de mamografía:22/01/1966 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 26/06/2025 || Análisis: CC 42083367 de 59 años , aporta historia clínica de atención en la IPS ENSALUD, donde se evidencia la realización mamografía el 24/06/2025 con resultado Hallazgos mamográficos benignos BI-RADS II. Se sugiere continuar controlando periódicamente con mamografía como método de detección temprana del cáncer mamario.La EPS garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:42096904 Fecha de mamografía:26/10/1970 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1990 || Análisis: CC 42096904 de 54 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:66758866 Fecha de mamografía:09/02/1969 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1990 || Análisis: CC 66758866 de 56 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:42091607 Fecha de mamografía:31/10/1969 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1990 || Análisis: CC 42091607 de 55 años , La EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de mamografía bilateral en el curso de vida en la frecuencia indicada. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:25079923 Fecha de mamografía:20/10/1969 Tamizaje para cáncer de mama (mamografía): 01/01/1990 || Análisis: CC 25079923 de 55 años , aporta historia clínica de atención en la IPS ENSALUD, donde se evidencia la realización mamografía el 14/07/2025 con resultado BIRADS 2 (Hallazgos benignos). se recomiendan continuar en control o seguimiento mamográfico periódico anual. La EPS garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
	8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:21693493 Fecha de la biopsia:No Tamizaje para cáncer de mama (Biopsia): 03/06/2025 || Análisis: CC 21693493 de 59 años, aportan resultado de biopsia de la IPS RADIOLOGOS ASOCIADOS, con fecha de toma de la muestra el 03/06/2025, donde se evidencia la realización de la biopsia de mama,el cual reporta Biopsia trucut de nódulo sólido en el cuadrante superoexterno de la mama derecha bajo guía ecográfica sin complicaciones. Nota: Se solicita estudio histopatológico. A pesar de que se evidencia la toma de la biopsia NO se evidencia cual fue la fecha del ordenamiento de la misma, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de la oportunidad entre la toma y el resultado de la biopsia. La EPS NO garantizo las actividades , procedimientos e intervenciones en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama.
	8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:42051899 Fecha de la biopsia:No Tamizaje para cáncer de mama (Biopsia): 17/09/2025 || Análisis: CC 42051899, la EPS NO aporta soportes que permitan verificar el cumplimiento de realización de biopsia de mama. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama (Como el sistema no permite continuar sin relacionar frecha, esta se relaciona en una fecha posterior al periodo auditado).

	8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:34057210 Fecha de la biopsia:No Tamizaje para cáncer de mama (Biopsia): 17/09/2025 || Análisis: CC 34057210, la EPS NO apota soporres que permitan verificar el cumplimiento de realización de biopsia de mama. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama. (Como el sistema no permite continuar sin relacionar frecha, esta se relaciona en una fecha posterior al periodo auditado).
	8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:42011226 Fecha de la biopsia:No Tamizaje para cáncer de mama (Biopsia): 17/09/2025 || Análisis: CC 34057210, la EPS NO apota soporres que permitan verificar el cumplimiento de realización de biopsia de mama. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cancer de mama. (Como el sistema no permite continuar sin relacionar frecha, esta se relaciona en una fecha posterior al periodo auditado).
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el numeral 10 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10,
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud**
CRITERIO: 9	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:10070222 Se realizó tamización:01/02/1951 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 10070222 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:10094655 Se realizó tamización:25/08/1956 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 10094655 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:24962564 Se realizó tamización:09/10/1966 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 24962564 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto.

Resultado de la evaluación del auditor:	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:39154418 Se realizó tamización:15/06/1964 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 39154418 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:18466054 Se realizó tamización:27/06/1971 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 18466054 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto.
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:24728209 Se realizó tamización:02/08/1965 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 24728209que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:42077017 Se realizó tamización:04/04/1955 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 42077017 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:5902051 Se realizó tamización:02/01/1954 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada con CC 5902051 que evidencien la realización del test de sangre oculta en materia fecal por método inmunoquímico, en tres muestras, que permitan evaluar el criterio. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto
	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:28927450 Se realizó tamización:19/06/1955 Tipo de prueba de tamización: No Aplica Tamizaje para cáncer de colon y recto: 01/01/1999 || Análisis: CC 28927450 (1 Historia Clínica/ 17 folios) 62 Años La EPS aportó como soporte Historia clínica del prestador Clínica E.S.E Salud Pereira en nota de consulta médica del 06/06/2025 registra paraclínicos del 06/07/23 Sangre oculta en Heces negativo, pero no especifican cuantas muestras. Soportes incompletos ya que el criterio indica deben ser tres muestras, por lo que no es posible confirmar la garantía de las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para el curso de vida correspondiente, según lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto.

	9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:4384486 Se realizó tamización:27/03/1962 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica (3 muestras en días diferentes) Tamizaje para cáncer de colon y recto: 17/03/2025 || Análisis: CC 4384486 (1 Historia Clínica/ 8 folios) 63 Años La EPS aportó como soporte Historia clínica del prestador Clínica E.S.E Salud Pereira en nota de consulta médica del 06/06/2025 registra paraclínicos del 18/03/23 Sangre oculta en Heces negativo, pero no especifican cuantas muestras. Soportes incompletos ya que el criterio indica deben ser tres muestras, por lo que no es posible confirmar la garantía de las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para el curso de vida correspondiente, según lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. La Eps NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podría retrasar un diagnóstico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto.
	9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:34040763 Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización:09/04/2025 Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: 09/04/2025 Oportunidad en el proceso de tamización: 09/04/2025 || Análisis: CC 34040763 (1 Registro clínico/ 4 Folios) 70 Años de edad. aportan Registro clínico de la entidad E.S.E Hospital San Jorge aportó como evidencia informe quirúrgico de procedimiento el 09/04/2025, Se realizó colonoscopia total. INSPECCIÓN: Hemorroides grado II/IVTACTO RECTAL: Esfínter normo tónico normo elástico, ampolla rectal vacía, se palpan hemorroides. ANOSCOPIA: Hemorroides grado II.COLONOSCOPIA: Explorado hasta ciego (identificando válvula ileocecal y orificio apendicular) no observando lesión que comprometa mucosa o distensibilidad de colon derecho, colon transverso, colon izquierdo o recto. Canal anal con compromiso hemorroidal BIOPSIA: No Conclusión: 1. HEMORROIDES GRADO II/IV.- entregan ordenamiento de la Biopsia. La EPS garantizó la realización de la colonoscopia conforme a las RIAS de detección temprana de cáncer de colon y recto (Resolución 3280 de 2018).
	9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:10093976 Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización:22/04/2025 Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: 22/04/2025 Oportunidad en el proceso de tamización: 22/04/2025 || Análisis: CC 10093976 (1 Registro clínico/ 3 Folios) 67 Años de edad. aportan Registro clínico de la entidad E.S.E Hospital San Jorge aportó como evidencia informe quirúrgico de procedimiento el 22/04/2025, Se realizó colonoscopia total, INSPECCIÓN: Hemorroides grado IV/IVTACTO RECTAL: Esfínter normo tónico normo elástico, ampolla rectal vacía, se palpan hemorroides. ANOSCOPIA: Hemorroides grado IV.COLONOSCOPIA: Explorado hasta ciego (identificando válvula ileocecal y orificio apendicular) no observando lesión que comprometa mucosa o distensibilidad de colon derecho, colon transverso o colon izquierdo. En recto superior se observo lesion de aprox 1.5cm de diámetro mayor circular e indurada se tomaron biopsias. Canal anal con compromiso hemorroidalBIOPSIA: No.1 Lesión de rectoConclusión: 1. LESIÓN DE RECTO SUPERIOR A ESTUDIO 2. HEMORROIDES GRADO IV/IV. - entregan ordenamiento de la Biopsia. La EPS garantizó la realización de la colonoscopia conforme a las RIAS de detección temprana de cáncer de colon y recto (Resolución 3280 de 2018).
	9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:16207724 Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización:04/04/2025 Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: 04/04/2025 Oportunidad en el proceso de tamización: 04/04/2025 || Análisis: CC 16207724 (1 Registro clínico/ 9 Folios) 67 Años de edad. aportan Registro clinico de la entidad E.S.E Hospital San jorge aportó como evidencia informe quirurgico de procedimiento el 04/04/2025, Se realizó colonoscopia total, Colonoscopia total: Hemorroides internas grado II biopsias no. observaciones: estudio negativo para malignidad o sangrado en el tracto examinado. Control ambulatorio con reportes de estudio endoscópico y patologías tomadas. La EPS garantizó la realización de la colonoscopia conforme a las RIAS de detección temprana de cáncer de colon y recto (Resolución 3280 de 2018).
	9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:37003314 Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización:25/06/2025 Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: 25/06/2025 Oportunidad en el proceso de tamización: 25/06/2025 || Análisis: CC 37003314 (1 Registro clínico/ 5 Folios) 56 Años de edad. aportan Registro clinico de la entidad E.S.E Hospital San jorge aportó como evidencia informe quirurgico de procedimiento el 25/06/2025, Se realizó colonoscopia total: se progresa el equipo hasta el ciego. Se visualizan los pliegues cecales, orificio apendicular y la valvula ileocecal de conformación usual. Ciego, colon ascendente, transverso, descendente, sigmoides y recto con mucosa lisa brillante, transparente, que permite la adecuada visualizacion de los vasos submucosos, los cuales son de conformacion y distribucion normal. Tiempo de salida 8 minutos. Preparación buena Boston 6/9. Sin complicaciones inmediatas DIAGNOSTICOS:1. COLONOSCOPIA TOTAL 2. HEMORROIDES INTERNAS GRADO II--- BIOPSIAS No. La EPS garantizó la realización de la colonoscopia conforme a las RIAS de detección temprana de cáncer de colon y recto (Resolución 3280 de 2018).

	9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:42084685 Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización:10/02/2025 Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: 10/02/2025 Oportunidad en el proceso de tamización: 10/02/2025 || Análisis: CC 42084685 (1 Registro clínico/ 3 Folios) 59 Años de edad. aportan Registro clinico de la entidad E.S.E Hospital San jorge aportó como evidencia informe quirurgico de procedimiento el 02/10/2020, Se realizó Esofagogastroduodenoscopia, el soporte aportado no cumple para evaluar el periodo enero a junio 2025 ya que corresponde al 2020. No se evidencia la realización de colonoscopia y/o biopsia , como parte de las intervenciones de la ruta de cáncer de colon. La EPS NO garantizo las actividade, procediminetos e intervenciones de las RIAS en el curso de vida establecidos en la resolución 3280 de 2018, lo que podria retrasar un diagnostico y tratamiento oportuno en cáncer de colon y recto.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto, incumpliendo lo establecido en los puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. cap. 6 Monitoreo y evaluación y el num. 12 título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18; num. 9.4 Artículo 9 Res. 3202/16; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 10	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1002593430 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9,00 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1002593430 Edad gestacional desconocida, aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 02/08/2024 a las 8:33 Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Gaviria quien ordena y transcribe resultados de los paraclínicos del 01/08/2024 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de ecografía Transvaginal, No se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1088314635 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9,71 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1088314635 Edad gestacional 8.5 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 05/03/2025 a las 10:33 Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Benavidez quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 28/02/2025 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1036160188 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):10,57 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1036160188 Edad gestacional 10 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 06/08/2024 a las 14.05 Pm, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Gaviria quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 06/08/2024 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal.. La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte

Resultado de la evaluación del auditor:	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:TI Identificación:1104614567 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):6,43 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1104614567 Edad gestacional 6 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 22/05/2025 a las 12:58 Pm, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Sánchez quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 19/05/2025 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1088268648 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):10,00 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1088268648 Edad gestacional 10 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 11/11/2024 a las 8:07 Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Gaviria quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 08/10/2024 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1004702077 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7,57 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1004702077 Edad gestacional 7 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 17/7/2024 a las 9:45Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Jiménez quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 08/07/2025 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1004519649 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):10,00 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1004519649 Edad gestacional desconocida, aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 04/10/2024 a las 9:07 Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Gaviria quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 27/09/2024 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de ecografía Transvaginal para conocer el cálculo de la edad gestacional, No se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1088826815 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):14,00 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1088826815 Edad gestacional 13.2 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 07/03/2025 a las 9:27 Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal, el primero control fue realizado en Ecuador”, Valorada Doctora Salazar quien ordena paraclínicos incompletos del primer trimestre en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1113863875 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):21,14 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1113863875 Edad gestacional 8 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 05/03/2025 a las 11:25 Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Nieto quien solicita los paraclínicos del primer trimestre completos, Anexan reporte de paraclínico del 29/11/2025, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte

	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1004681639 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):8,43 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1004681639 Edad gestacional 8.3 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 17/02/2025 a las 9:55Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Gaviria quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 04/02/2025 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal.. La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1088824021 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):8,71 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1088824021 Edad gestacional 8.5 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 05/03/2025 a las 10:33 Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Benavidez quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 28/02/2025 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1088301506 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):3,00 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1088301506 Edad gestacional 4 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 10/02/2025 a las 17:20 Pm, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Fonseca quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 03/02/2025 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS garantizo las actividades no procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1004779201 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9,00 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1004779201 Edad gestacional 13 Semanas , aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 13/05/2025 a las 11:53 Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Gómez quien transcribe resultados de paraclínicos del primer trimestre en la HC , Anexan reporte de paraclínico del 05/05/2025 y del 12/05/2025, Se evidencia orden de ecografía Obstétrica, No se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1142514692 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):15,57 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1142514692 Edad gestacional 15.4 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 11/04/2025 a las 6:33 Pm, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Gonzales quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 04/04/2025 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal La cual no aplica por la edad gestacional de la paciente. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1088340917 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7,71 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No || Análisis: CC: 1088340917. La EPS no anexa soportes para evaluar el criterio, por btal motivo No Cumple.La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.

	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1004756336 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):3,86 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1004756336 Edad gestacional 3 Semanas , aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 18/12/2024 a las 11:36 Am, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Gallego quien solicita del paraclínicos del primer trimestre, Anexan reporte de paraclínico del 3/12/2024, Se evidencia orden de ecografía Transvaginal para conocer el cálculo de la edad gestacional, No se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de las alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno- fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1142514449 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9,86 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Si || Análisis: CC: 1142514449 Edad gestacional 9 Semanas aporta historia clínica de ESE Salud Pereira, atención ingreso control prenatal por medico general el día 17/01/2025 a las 14:02 Pm, Motivo de consulta: “Ingreso control prenatal”, Valorada Doctora Álzate quien transcribe resultados de los paraclínicos del primer trimestre del día 16/01/2025 en la HC, Anexan reporte de paraclínico, Se evidencia orden de Ecografía Obstétrica de Translucencia Nucal. La EPS garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018, Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1088257437 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):14,00 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1088257437 embarazo de 28 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 29/07/2025: Control Prenatal # 4 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1104712675 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):6,86 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1104712675 embarazo de 35 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 10/04/2025: Control Prenatal # 7 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1004789724 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):12,57 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1004789724 embarazo de 38 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 31/01/2025: Control Prenatal # 6 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte

	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1004736685 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):11,00 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1004736685 embarazo de 25 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 30/07/2025: Control Prenatal #4 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. No cumple, la EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1004627346 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):33,43 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1004627346 embarazo de 39 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 10/07 /2025: Control Prenatal # 6 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. No cumple, la EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1004681639 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):8,43 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1004681639 embarazo de 8.2 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 11/08 /2025: Control Prenatal por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. No cumple, la EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1088310295 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9,14 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: CC: 1088310295. EPS no anexo los soportes requeridos para evaluar el criterio, por tal motivo No Cumple
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1005079637 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):6,29 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: CC:1005079637. EPS no anexo los soportes requeridos para evaluar el criterio, por tal motivo No Cumple
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:TI Identificación:1089609136 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):30,29 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1089609136 embarazo de 34 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 31 /03/2025: Control Prenatal # 2 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte

	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1088321041 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7,71 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1088321041 embarazo de 39 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 20/05/2025: Control Prenatal # 8 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1088290296 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):10,71 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1088290296 embarazo de 21.4 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 29/07/2025: Control Prenatal # 6 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:TI Identificación:1057757899 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):16,43 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1057757899 embarazo de 34 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 4 /04/2025: Control Prenatal # 3 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soport
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1089378584 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):9,57 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1089378584 embarazo de 31 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 26/05/2025: Control Prenatal # 8 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1088338199 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):10,71 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Aplica || Análisis: Solicitud: 108833199 embarazo de 20 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 21/07 /2025 Control Prenatal por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. No cumple la EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.

	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1225092617 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):7,29 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Aplica || Análisis: Solicitud: 1225092617 embarazo de 28 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 21/07 /2025 Control Prenatal por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. No cumple la EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1089933193 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):12,29 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1089933193 embarazo de 35 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 20/01/2025: Control Prenatal # 4 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte
	10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1088315077 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas):8,00 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No || Análisis: Solicitud: 1088315077 embarazo de 25 semanas, aporta historia clínica prestada en atención para el cuidado prenatal en la ESE Salud Pereira día 29/07/2025: Control Prenatal # 2 por medico general donde se evidencia ordenamiento de los micronutrientes según la edad gestacional establecida en la guía de práctica clínica y la resolución 3280de 2018. Entrega: La EPS No aporta soporte con firma y fecha de recibido de la entrega efectiva de los micronutrientes a la usuaria. Se evidencia incumplimiento del criterio ya que para evaluar la pertinencia y oportunidad en la formulación de los micronutrientes se debe anexar la Historia clínica del primer control prenatal por medico general. La EPS NO garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la ruta integral RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018 la que puede favorecer a una de las alteraciones nutricionales de la madre y el recién nacido y posibles efectos sobre el bienestar materno-fetal. Comentarios 2: se adjunta certificado de la cohorte como parte soporte.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1026133237 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1026133237 (1registro clínico - 6 folios) Usuaria de 39 años de edad con 6 semanas de gestación, Aportan historia clínica de la atención prestada en E.S.E Salud Pereira Hospital de Kennedy del día 13/03/2025, donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general , durante su auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como Riesgo Biopsicosocial alto pero no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Riesgo de preeclampsia Moderado, indican paraclínicos , eco y valoración por Ginecología, no se evidencia valoración completa. no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1088253010 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1088253010 (1registro clínico -15 folios) 37 años de edad, de 13,5 semanas de gestación, aportan historia clínica de ingreso a la atención prestada en E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Perla del Otún del día 05/07/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada), donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 13.5 semanas FPP: 08/01/2025, durante su auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como Riesgo Biopsicosocial alto pero no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Riesgo de preeclampsia alto por antecedente de preeclampsia en embarazo anterior, indican control en 1 mes con resultado de eco y laboratorios, no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.

	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1113863875 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1113863875 (1 registro clínico - 9 folios) 22 años de edad, de 21.1 semanas de gestación inicio controles en Brasil inicio tardío de controles prenatales, aportan historia clínica de la atención prestada en E.S.E Salud Pereira Puesto de Salud Puerto Caldas del día 05/11/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada), donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 21.1 semanas FPP: No registran, durante su auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como Riesgo obstétrico alto por primigestante , no registra factores de riesgo Biopsicosocial, no describen la escala de Herrera y Hurtado. No registra Riesgo de preeclampsia, indican valoración por Nutrición, Odontología, Psicología ecografía Obstétrica, no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:PPT Identificación:6939257 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 6939257 (1 registro clínico - 11 folios) 21 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Santa Teresita del día 26/07/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada), donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 8 semanas de gestación FPP: No registran, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como Riesgo obstétrico alto por primigestante, no registra factores de riesgo Biopsicosocial, no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Registra Riesgo de preeclampsia: Bajo, indican ecografía Obstétrica, no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1089379656 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1089379656 (1 registro clínico - 13 folios) 21 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Centro de Salud San Nicolas del día 13/11/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada), donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 7 semanas de gestación FPP: No registran, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como Riesgo obstétrico alto por muerte fetal previa hace 2 años, obesidad, no registra factores de riesgo Biopsicosocial, no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. No Registra Riesgo de preeclampsia, indican ecografía Obstétrica paraclínicos , interconsulta con ginecobstetra, no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1089380241 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1089380241 (1 registro clínico - 12 folios) 20 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Hospital del centro- del día 08/04/2025, donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 10 semanas de gestación FPP: 05/11/2025, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como Riesgo obstétrico alto por muerte fetal previa hace 2 años, obesidad, Clasificación del riesgo Obstétrico: Bajo, registra factores de riesgo Biopsicosocial: Moderado, no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Registra Riesgo de preeclampsia: Bajo, indican Interconsulta con Gineco-obstetricia, Nutrición, Odontología, no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.

	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1089098382 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1089098382 (1 registro clínico - 11 folios) 18 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Villa Consota- del día 02/10/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada), donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 9.3 semanas de gestación FPP: 05/11/2025, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como alto Riesgo obstétrico por bajo peso, no registra riesgo Biopsicosocial, no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. No Registra Riesgo de preeclampsia, indican Interconsulta con Gineco-obstetricia, Nutrición, Psicología, Odontología, paraclínicos y control en 1 mes, no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1004681255 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1004681255 (1 registro clínico - 13 folios) 24 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Hospital de Kennedy del día 24/12/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada), donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 6 semanas de gestación FPP: No registra, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como alto Riesgo obstétrico , registra riesgo Biopsicosocial moderado, no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Registra sin factores de riesgo para preeclampsia, indican Interconsulta con Gineco-obstetricia, Nutrición, Psicología, Odontología, paraclínicos y control en 1 mes, no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1089602281 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1089602281 (1 registro clínico - 11 folios) 17 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Hospital San Joaquín- del día 04/02/2025, donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 8 semanas de gestación FPP: 14/09/2025, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como bajo Riesgo obstétrico , no registra riesgo Biopsicosocial , no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Registra, riesgo para preeclampsia: Bajo, indican Valoración por odontología y Vacunación, Ecografía de tamizaje genético, Interconsulta con Nutrición, Psicología, paraclínicos y control , no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1113862502 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada en planilla con CC 1113862502 que evidencien la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.

	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1004626530 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1004626530 (1 registro clínico - 13 folios) 22 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Hospital San Joaquín- del día 17/03/2025, donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 15 semanas de gestación FPP: 11/09/2025, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como alto Riesgo obstétrico , por inicio de control tardío, no registra riesgo Biopsicosocial , no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Registra, riesgo para preeclampsia: Bajo, indican Valoración por odontología y Vacunación, Ecografía obstétrica, Interconsulta con Nutrición, Psicología, paraclínicos y control , no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1004718820 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1004718820 (1registro clínico - 19 folios) 22 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Boston- del día 05/12/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada) donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 26 semanas de gestación FPP: 08/03/2025, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación, clasificado como alto Riesgo obstétrico por inicio de control tardío, bajo peso, Riesgo de inmunización, anemia, registra riesgo Biopsicosocial bajo , no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Registra, riesgo para preeclampsia: Bajo, indican Valoración con Ginecoobstetricia, Nutrición, Psicología, paraclínicos y control en 2 semanas , no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1088236313 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1088236313 (1registro clínico - 14 folios) 21 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Puesto de Salud Altagracia del día 10/10/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada) donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 8 semanas de gestación FPP: 19/05/2025, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación clasificado como bajo Riesgo obstétrico, registra riesgo Biopsicosocial bajo , no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Registra, riesgo para preeclampsia: Bajo, Indican Ecografía Obstétrica con Translucencia Nucal y control en 4 semanas , no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1088322972 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1088322972 (1registro clínico - 26 folios) 29 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Boston del día 07/11/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada) donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 22 semanas de gestación FPP: 22/02/2025, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación clasificado como alto Riesgo obstétrico, registra riesgo Biopsicosocial bajo, no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Registra, riesgo para preeclampsia: Bajo, i indican Valoración por Gineco-obstetricia, Nutrición y Psicología, no se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.

	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1193230580 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1193230580 (1registro clínico - 11 folios) 23 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Hospital del centro del día 24/06/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada), donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de 6.3 semanas de gestación FPP: 22/02/2025, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación clasificado como alto Riesgo obstétrico, registra riesgo Biopsicosocial Moderado, no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Registra, riesgo para preeclampsia: Bajo, indican control en 4 semanas ,Valoración por Gineco-obstetricia, Nutrición, Psicología y odontología. No se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1086634744 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: Durante la evaluación del periodo enero – junio de 2025, la EPS no aportó soportes documentales para la muestra reportada en planilla con CC 1086634744 que evidencien la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia. La EPS No garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1004670810 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia:No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis: CC 1004670810 (1 registro clínico - 18 folios) 21 años de edad, aportan historias clínicas de atención prestada en E.S.E Salud Pereira Hospital del centro del día 02/12/2024 (Se valida registro ya que para el periodo evaluado enero a Junio 2025 estaba Embarazada), donde se evidencia la atención para ingreso a control perinatal por medico general con embarazo de edad gestacional desconocido, no sabe informar FUM no registra, durante la auditoria y revisión se evidencia valoración del riesgo de la gestación clasificado como alto Riesgo obstétrico Por ingreso tardío a controles prenatales, obesidad pregestacional, registra riesgo Biopsicosocial Moderado, no describen valoración conforme a los ítems de la escala de Herrera y Hurtado. Registra, riesgo para preeclampsia: Bajo, indican control en 1mes , Valoración por Gineco-obstetricia, Nutrición, Psicología y odontología. No se evidencia valoración completa, no describen escalas y criterios para clasificación del riesgo. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección no oportuna de alteraciones en el embarazo y posibles efectos adversos sobre el bienestar materno-fetal.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1002591722 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):6,00 Esquema de vacunación: No Aplica || Análisis: CC 1002591722. La eps aporta historia clinica de consulta servicio de urgencias del 11/03/2025, IPS ESE SALUD PEREIRA, con solitud de interrupción volutaria del embarazo. Por lo anterior, no aplica la verificación de la evaluación de vacunación durante la gestación dado el diagnostico y edad gestacional de la madre. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1021670590 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):6,57 Esquema de vacunación: Si || Análisis: CC 1021670590 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de Td el 31/01/2025 lote 2333X043B, vacunador ERICA VALENTINA AGUIRRE GARZON, IPS Hospital San Pedro y San Pablo influenza estacional el 28/07/2025 lote V50525006, y TdaP el 06/05/2025 lote AC37B466AA, vacunador LEYDI YULIANA CARDONA BARRERA, en la IPS Hospital San Koaquín, se observa vacunas completas para el periodo auditado. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088334645 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):10,43 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1088334645 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de influenza estacional el 16/12/2024 lote V50524003, vacunador DIANA VANESSA GAVIRIA BOTERO y TdaP el 03/03/2025 lote 2CA74C2 , vacunador MONICA CARDONA TUTINAS en la IPS Colsubsidio, se observa vacunas incompletas para el periodo auditado, no se evidencia soporte de aplicacion de Td. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles COMENTARIO 2 : se adjunta certificado de la cohorte como parte de los soportes

	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:42127493 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):7,14 Esquema de vacunación: No Aplica || Análisis: CC 42127493 La EPS aporta historia clinica del servicio de urgencias del 21/08/2024, IPS ESE SALUD PEREIRA, con diagnóstico de embarazo anembrionado. Por lo anterior, no aplica la verificación de la evaluación de vacunación durante la gestación dado el diagnostico y edad gestacional de la madre. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088296041 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):13,00 Esquema de vacunación: Si || Análisis: CC 1088296041 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de Td el 10/01/2025 lote 2333L037C, influenza estacional el 10/01/2025 lote V50525006, Vacunador PAULA ANDREA ZAPATA PEREZ, y TdaP el 18/03/2025 lote 2CA78C1, vacunador ELIZABETH CRISTINA GRISALES CASTAÑO, en la IPS Hospital del Centro, se observa vacunas completas para el periodo auditado. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088350899 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):8,29 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1088350899 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de influenza estacional el 15/05/2025 lote V50525006, y TdaP el 15/05/2025 lote 2CA78C1, vacunador ELIZABETH CRISTINA GRISALES CASTAÑO, en la IPSHospital del centro, se observa vacunas incompletas para el periodo auditado, no se evidencia soporte de aplicacion de Td. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088322972 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):22,00 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1088322972 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de influenza estacional el 20/12/2024 lote V50524003, y TdaP el 23/03/2025 lote 2CA78C1 , vacunador ELIZABETH CRISTINA GRISALES CASTAÑO, en la IPS Hospital del centro, se observa vacunas incompletas para el periodo auditado, no se evidencia soporte de aplicacion de Td. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles COMENTARIO 2 : se adjunta certificado de la cohorte como parte de los soportes
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088290296 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):10,71 Esquema de vacunación: Si || Análisis: CC 1088290296 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de Td el 02/04/2025 lote 2333X043B , se observa vacunas completas para el periodo auditado. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1133644225 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):4,71 Esquema de vacunación: No Aplica || Análisis: CC 1133644225. La EPS aporta un documento de texto, no contine logos de EPS O IPS donde registran ingreso de usuario en julio 2025 EG 6 semanas, no tiene EG para vacunación; sin embargo no aportan soporte como HC. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088268648 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):10,00 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1088268648 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de TadP el 17/03/2025 lote 2CA78C1 , vacunador LEYDI YULIANA CARDONA BARRERA, en la IPS Hospital San Joaquín, se observa vacunas incompletas para el periodo auditado, no se evidencia soporte de aplicacion de Td e influenza. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1089380241 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):9,86 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1089380241. La EPS aporta 1 pag extraida de historia clinica de LA IPS hospital del centro, de control prenatal realizado el 9 de junio del 2025, ingreso tardío el 08/04/2025 con 21 semanas de gestación, registran no vacunación, sin embargo no se evidencia registro de direccionamiento a vacunación. Registran desde la EAPB se realizo seguimiento en Junio y julio al número 3204287978, registrado en base de gestantes de la EAPB, no fue posible establecer comunicación con la usuaria. No se evidencian soportes del seguimiento. a EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles

	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1006857883 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):8,71 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1006857883 La EPS aporta un documento de texto, no contine logos de EPS O IPS donde registran sin vacunas, sin EG para el periodo, proxima cita en septiembre ya cumple con la edad para la evaluación; sin embargo no aportan soporte como HC. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1093533339 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):6,71 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1093533339 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de influenza estacional el 19/05/2025 lote V50525006, y TdaP el 19/05/2025 lote 2CA78C1 , vacunador ELIZABETH CRISTINA GRISALES CASTAÑO, en la IPS Hospital del centro, se observa vacunas incompletas para el periodo auditado, no se evidencia soporte de aplicacion de Td. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1006292877 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):23,86 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1006292877 La EPS aporta historia clinica de vacunación donde se evidencia vacunación de influenza estacional el 25/06/2025 lote V50525006, y TdaP el 25/06/2025 lote 2CA78C1 , vacunador PAULA ANDREA ZAPATA , en la IPS Hospital del San Joaquín, se observa vacunas incompletas para el periodo auditado, no se evidencia soporte de aplicacion de Td. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018 ni cumplimiento en el esquema vacunal vigente, lo que puede favorecer la exposición de binomio madre -hijo a enfermedades inmunoprevenibles COMENTARIO 2 : se adjunta certificado de la cohorte como parte de los soportes
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1225093220 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):8,00 Esquema de vacunación: Si || Análisis: CC 1225093220 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de Td el 15/11/2024 lote 2333L021C, influenza estacional el 15/11/2024 lote V50524003, y TdaP el 13/01/2025 lote 2CA74C2, vacunador MARIA FERNELLY VALENCIA ARISTIZABAL, en la IPS Hospital del centro, se observa vacunas completas para el periodo auditado. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1004679260 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):6,14 Esquema de vacunación: Si || Análisis: CC 1004679260 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de Td el 1909/2024 lote 2333L021C, influenza estacional el 19/09/2024 lote V50524003, Vacunador ELIZABETH CRISTINA GRISALES CASTAÑO y TdaP el 29/11/2024 lote 2CA74C2, vacunador MARIA FERNELLY VALENCIA ARISTIZABAL, en la IPS Hospital del centro, se observa vacunas completas para el periodo auditado. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1089382062 Edad Gestacional en la 1ª consulta (semanas):10,00 Esquema de vacunación: No || Análisis: CC 1089382062 La EPS aporta carnet PAI WEB donde se evidencia vacunación de Td el 08/08/2025 lote 2333L037C, , influenza estacional el 08/04/2025 lote V50525006, y TdaP el 10/07/2025 lote AC37B466AA, vacunador Maria Victoria Cardona Hurtado, en la IPS IDIME la Elvira, se observa vacunas completas para el periodo auditado. La EPS garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:TI Identificación:1088271356 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1088271356 (9 Registros clínicos) 17 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo : De 34 semanas de Gestación aportan Historia Clínica del 18/02/2025 de la E.S.E Salud Pereira Puesto de Salud Altagracia Atención por médico general. No se evidencia que registren plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, no evidencia de que le brindan opciones de analgesia intraparto, no dan educación sobre signos de alarma e inicio de trabajo de parto, no definen prestador para la atención del parto, no registran educación en cuidado de recién nacido y cuidado posnatales, no se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple

	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1002798714 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1002798714 (10 Registros clínicos) 24 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo : De 35 semanas de Gestación Y FPP 08/03/2025 aportan Historia Clínica del 05/02/2025 de la E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Perla del Otún. Atención por médico general. No se evidencia que registren plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, no evidencia de que le brindan opciones de analgesia intraparto, no dan educación sobre signos de alarma e inicio de trabajo de parto, no definen prestador para la atención del parto, registran: Se Refuerza Hábitos De Vida Saludables. Se Brinda Educación De La Institucionalización Del Parto- Se Educa En Derechos Sexuales Y Reproductivos -Se Da asesoría De Lactancia Materna Exclusiva Los Primeros 6 Meses - Asistir A Curso psicoprofiláctico- Signos Alarma : Salida De Sangre O Liquido Por Vagina. No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:TI Identificación:1140064100 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1140064100 (3 Registros clínicos) 17 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo : De 32.4 semanas de Gestación Y FPP 23/05/2025 aportan Historia Clínica del 04/04/2025 de la E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Perla del Otún. Atención por médico general. No se evidencia que registren plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, no evidencia de que le brindan opciones de analgesia intraparto, no definen prestador para la atención del parto, registran: Se educa en derechos sexuales y reproductivos, deberes y derechos como usuaria, la importancia del curso de preparación de la lactancia, maternidad y paternidad. Recomendaciones: vacunación: estimulación fetal. caminar diario, consumo de frutas y verduras, tomar los micronutrientes, uso de preservativo, asistir a los controles y citas programadas, realizar los estudios solicitados, educación en reconocimiento oportuno de signos de alarma: sangrado perdidas vaginales dolor pélvico y flujo anormal síntomas premonitorios de preeclampsia: cefalea fosfenos epigastralgia y acufenos. No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1058912502 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: La Eps no aporta soportes para evaluar criterio a la usuaria reportada en la muestra CC 1058912502. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:TI Identificación:1088833496 Definió el plan de parto:Si Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: CC 1088833496 (5 Registros clínicos) 13 años de edad- se evalúa soporte de consulta que corresponden al segundo trimestre del embarazo : De 22 semanas de Gestación Y FPP 25/03/2023 aportan Historia Clínica del 21/11/2024 de la E.S.E Salud Pereira Hospital San Joaquín. Atención por médico general. Los soportes que aportan no cumplen con los requisitos del criterio: Revisar historia clínica de último trimestre de controles prenatales semana 28 en adelante (Soportes del tercer trimestre del embarazo) no corresponden al periodo evaluado enero a Junio 2025. No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. NO APLICA por la edad gestacional.
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1088321041 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1088321041 (10 Registros clínicos) 31 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo : De 39 semanas de Gestación Y FPP 27/05/2025 aportan Historia Clínica del 20/05/2025 de la E.S.E Salud Pereira Hospital de Kennedy. Atención por médico general. Registran: Plan de parto : deseo vía de parto ** vaginal**, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, Indican: Se envía a curso de preparación de la maternidad. Se brinda educación de la institucionalización del parto, Se educa en derechos sexuales y reproductivos, deberes y derechos. No evidencia de que le brindan opciones de analgesia intraparto, no dan educación sobre signos de alarma e inicio de trabajo de parto, no definen prestador para la atención del parto, No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple

	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1088830031 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1088830031 (10 Registros clínicos) 21 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo : De 34 semanas de Gestación Y FPP 18/06/2025 aportan Historia Clínica del 06/06/2025 de la E.S.E Salud Pereira Puesto de Salud Crucero de Combia. Atención por médico general. No Registran: Plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, Indican: Continuar control con ginecología, se da nueva orden para definir plan de parto, de forma prioritaria, se redirige a val por pediatría para educación en puericultura, se da orden de psicología. Se refuerza hábitos de vida saludables. -se brinda educación de la institucionalización del parto -se educa en derechos sexuales y reproductivos - se da asesoría de lactancia materna exclusiva los primeros 6 meses -asistir a curso psicoprofiláctico -planificación postparto desea implante subdérmico se explica claramente sobre signos y signos de inicio de trabajo de parto, en caso de presentar consultar a servicio de urgencias, sin no presenta ninguno de estos consultar a urgencias en semana 40 es decir en dos semanas, no definen prestador para la atención del parto, no registran educación en cuidado de recién nacido y cuidado posnatales, No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1098306685 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: La Eps no aporta soportes para evaluar criterio a la usuaria reportada en la muestra CC 1098306685. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1036160188 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1036160188 (8 Registros clínicos) 18 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo : De 36.3 semanas de Gestación Y FPP 21/02/2025 aportan Historia Clínica del 27/01/2025 de la E.S.E Salud Pereira Hospital centro. Atención por médico general. No Registran: Plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, Indican: Se dan recomendaciones generales y signos de alarma para acudir a urgencias, se brinda educación de la institucionalización del parto, asistir a curso psicoprofiláctico, signos alarma para hipertensión arterial (más de 140/90 mmhg) contracciones uterinas (sensación de abdomen duro 3-5 veces en 10 minutos) sangrado vaginal salida de líquido abundante por vagina disminución o ausencia de movimientos fetales dolor de cabeza intenso que no mejora se educa sobre lactancia materna exclusiva, técnicas adecuadas de posicionamiento y enganche del bebé durante la lactancia, se explican los beneficios de la lactancia materna tanto para la madre como para el bebé, incluyendo aspectos nutricionales y de vínculo emocional, se proporcionó información sobre la frecuencia y duración de la lactancia materna. No definen prestador para la atención del parto, no registran educación en cuidado de recién nacido y cuidado posnatales, No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1088352201 Definió el plan de parto:Si Plan de parto en consulta del tercer trimestre: Cumple || Análisis: CC 1088352201 (1 Registros clínicos/ 17 Folios) 26 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo : De 17 semanas de Gestación Y FPP 11/03/2025 aportan Historia Clínica del 01/10/2024 de la E.S.E Salud Pereira Hospital del centro. Atención por médico general. Los soportes que aportan no cumplen con los requisitos del criterio: Revisar historia clínica de último trimestre de controles prenatales semana 28 en adelante (Soportes del tercer trimestre del embarazo) no corresponden al periodo evaluado enero a Junio 2025. No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. NO APLICA por la edad gestacional

	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1089381533 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1089381533 (5 Registros clínicos) 19 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo : De 30.1 semanas de Gestación Y FPP 27/05/2025 aportan Historia Clínica del 19/03/2025 de la E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Perla del Otún. Atención por médico general. No Registran: Plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, no se observa que le brinden opciones de analgesia intraparto. No definen prestador para la atención del parto. Indican: Se refuerza hábitos de vida saludables.-se brinda educación de la institucionalización del parto -se da asesoría de lactancia materna exclusiva los primeros 6 meses -asistir a curso psicoprofiláctico. Se explica que debe tener adecuada asepsia con manejo de alimentos, lavar muy bien alimentos antes de Signos alarma : salida de sangre o liquido por vagina, Posicionamiento y enganche del bebé durante la lactancia, se explican los beneficios de la lactancia Materna tanto para la madre como para el bebé, incluyendo aspectos nutricionales y de vínculo Emocional, se proporcionó información sobre la frecuencia y duración de la lactancia materna. No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1004568444 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1004568444 (10 Registros clínicos) 24 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo : De 34 semanas de Gestación Y FPP 21/04/2025 aportan Historia Clínica del 09/04/2025 de la E.S.E Salud Pereira Hospital San Joaquín. Atención por médico general. No Registran: Plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, no se observa que le brinden opciones de analgesia intraparto. Indican: Recomendaciones: estimulación fetal. Educación en reconocimiento oportuno de signos de alarma: sangrado perdidas vaginales dolor pélvico y flujo anormal síntomas premonitorios de preeclampsia: cefalea fosfenos epigastralgia y acufenos. Indicaciones para el parto consultar al hospital del centro cuando inicie contracciones seguidas o presente sangrado o salida de líquido por vagina o el 21/04/2025 si no ha tenido parto. No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1088243846 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1088243846 (5 Registros clínicos) 20 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo: De 29.1 semanas de Gestación Y FPP 25/02/2025 aportan Historia Clínica del 09/04/2025 de la E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Villa Santana. Atención por médico general. No Registran: Plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, no se observa que le brinden opciones de analgesia intraparto, no se observa que le brinden opciones de analgesia intraparto. No definen prestador para la atención del parto, no dan educación sobre signos de alarma e inicio de trabajo de parto, no indican educación en cuidado de recién nacido y cuidado posnatales. Indican: Se brinda educación de la institucionalización del parto, dan recomendaciones de ejercicios de piso pélvico, se educa en hábitos de vida saludable educación en estilos de vida saludables, caminar diario, hablar a su bebé, dormir mínimo ocho horas diarias. No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:TI Identificación:1089384028 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1089384028 (1 Registros clínicos/ 22 Folios) 17 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo: De 30 semanas de Gestación Y FPP 29/06/2025 aportan Historia Clínica del 22/04/2025 de la E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Villa Santana. Atención por médico general. No Registran: Plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, no se observa que le brinden opciones de analgesia intraparto. No definen prestador para la atención del parto, no dan educación sobre signos de alarma e inicio de trabajo de parto, no indican educación en cuidado de recién nacido y cuidado posnatales. Indican: Se educa en derechos sexuales y reproductivos, deberes y derechos como usuaria, la importancia del curso de preparación de la lactancia, maternidad y paternidad, educación en reconocimiento oportuno de signos de alarma: sangrado perdidas vaginales dolor pélvico síntomas premonitorios de preeclampsia. No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple

	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1104712675 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1104712675 (9 Registros clínicos) 25 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo: De 37 semanas de Gestación Y FPP 01/05/2025 aportan Historia Clínica del 10/04/2025 de la E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Villa Consota. Atención por médico general. No Registran: Plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición flotante, Ya valorada por Ginecología quien indicó cesárea si no se logra presentación cefálica, ordena consultar a la semana 39 (24.04.2025), no se observa que le brinden opciones de analgesia intraparto. Indican: Control prenatal en 15 días, ir a san Jorge en fecha indicada por ginecoobstetricia o antes si amerita, educo sobre signos de peligro para consultar en urgencias, importancia de alimentación con leche materna exclusiva primeros 6 meses de vida, desea planificar con pomeroy, pedir citas posteriores a parto para puerperio y atención al recién nacido. No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1004718820 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: CC 1004718820 (3 Registros clínicos) 22 años de edad- se evalúa soporte de consulta tercer trimestre de embarazo: De 32.2 semanas de Gestación Y FPP 18/03/2025 aportan Historia Clínica del 23/01/2025 de la E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Boston. Atención por médico general. No Registran: Plan de parto, la descripción de la posición fetal registran: posición cefálica, no se observa que le brinden opciones de analgesia intraparto, No definen prestador para la atención del parto. Indican: Recuerde la importancia del suministro de lactancia materna exclusiva, tenga en cuenta: ventajas, frecuencia, almacenamiento adecuado de la leche, el cuidado de sus mamas y todo lo discutido durante la consulta consultar por urgencias. Si : pérdidas vaginales :sangrado por pequeño que sea o salida de líquido. No se observa el establecimiento de plan de parto conforme a la Resolución 3280 de 2018. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1088259516 Definió el plan de parto:No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple || Análisis: La Eps no aporta soportes para evaluar criterio a la usuaria reportada en la muestra CC 1088259516. La EPS no garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018, lo que puede favorecer a una detección tardía de alteraciones del parto y desencadenar complicaciones que alteren el bienestar materno - fetal. No cumple
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado prenatal incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.3) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 11	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple

Resultado de la evaluación del auditor:	11-1 Verificación : Tipo Identificación:TI Identificación:1088831722 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :20/04/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: Si | | Análisis: CC 1088831722 (Se evalúan 3 registros clínicos /34 Folios) 16 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Tres Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira de los días 03/03/2025 - 10/03/2025 - 13/04/2025: Correspondientes a evaluación de la gestación a las 38 semanas por Medico General En la cual se evidencia que describen sin factores de riesgo de coagulopatías, la segunda atención del parto y la tercera la atención y control del puerperio. Primigestante con embarazo de 38. semanas, asiste para atención de parto con actividad uterina de 12 horas Embarazo a término. No Se evidencio en la evaluación de la gestación la clasificación del riesgo de Tromboembolismo en los soportes revisados del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto, se revisa historia clínica de control de puerperio a los 3 días del egreso en donde no se evidencia clasificación de riesgo tromboembólico, no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: En Historia clínica del último control Prenatal el 03/03/2025 registraron: Se brinda asesoría en métodos de planificación. Refiere que desea pila al terminar su gestación. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: Aportan registro clínico de atención postparto por medico general del prestador E.S.E. Salud Pereira Hospital del Centro en la fecha 13/03/2025 a los 3 días del egreso hospitalario indican postparto a los 3 días parto vaginal a termino sin complicaciones. Diagnóstico: Seguimiento Postparto de rutina. Registran : Al momento sin anticoncepción por lo cual derivan al programa de planificación familiar. Brindan educación sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida y complementaria hasta los dos años. Indican los beneficios y efectos adversos de los métodos de planificación, recomendando durante la lactancia la planificación con inyección trimestral. Se explica que siempre existe el riesgo de nueva gestación a pesar del buen uso del método. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1192788180 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :30/01/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1192788180 (Se evalúa 1 registros clínicos /13 Folios) 24 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del centro del 27/11/2024 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 29.3 semanas, con FPP para 09/02/2025 por Medico General En la cual se evidencia que describen Se brinda educación de la institucionalización del parto, se educa en derechos sexuales y reproductivos, se da asesoría de lactancia materna exclusiva los primeros 6 meses, asistir a curso psicoprofiláctico. No Se evidencio en la evaluación de la gestación la clasificación del riesgo de Tromboembolismo. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto, no se evidencia clasificación de riesgo tromboembólico, no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: No aportan soportes de último control prenatal, hospitalización y, o parto y puerperio para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No se evidencia soportes de evaluación de puerperio de la gestante que permita verificar el seguimiento y la asesoría en planificación familiar. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva

	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1003851745 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :27/06/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1003851745 (Se evalúa 2 registros clínicos /35 Folios) 25 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del centro del 22/05/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 34 semanas, con FPP para 27/06/2025 por Medico General y Enfermería, en la cual se evidencia que describen riesgo de tromboembolismo bajo. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico , no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: En Control prenatal describen: Le brindan asesoría en métodos de planificación, usuaria refiere desea esterilización al terminar su gestación, No aportan soportes de atención en hospitalización parto y puerperio para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1085716697 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :24/02/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: Si | | Análisis: CC 1085716697 (Se evalúan 2 registros clínicos /21 Folios) 20 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del centro del 02/12/2024 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 29.2 semanas, con FPP para 15/02/2025 por Medico General , en la cual se evidencia que describen riesgo de tromboembolismo bajo. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico , no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: En último control prenatal le brindan asesoría en métodos de planificación, no aportan soporte de hospitalización y parto para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: Aportan soportes de consulta post parto del 19/02/2025 en el cual describen: En postparto de 6 días, parto vaginal de 40 semanas inducido institucional en HUSJ. Sin complicaciones perinatales o neonatales, en el momento se encuentra lactando de forma exclusiva. Al momento sin anticoncepción por lo cual derivo a programa de planificación familiar. Se brinda educación sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida y complementaria hasta los dos años, técnica adecuada, los beneficios generados tanto para ella como para el recién nacido. Se habla claramente de los beneficios y efectos adversos de los métodos de planificación, recomendando durante la lactancia la planificación con inyección trimestral. Se explica que siempre existe el riesgo de nueva gestación a pesar del buen uso del método. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva

	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088321041 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :31/05/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: Si | | Análisis: CC 1088321041 (Se evalúan 2 registros clínicos /30 Folios) 31 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital de Kennedy del 20/05/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 39 semanas, con FPP para 27/05/2025 por Medico General , en la cual se evidencia que describen riesgo de tromboembolismo Moderado. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico, no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: Le brinda asesoría en métodos de planificación. Usuaria refiere desea inyección trimestral. No aportan soporte de hospitalización y parto para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: Aportan soportes de consulta post parto del 05/06/2025 en el cual describen: Puerperio Tardío de parto por cesárea por estacionario, sin complicaciones , no registran la fecha del parto ni cuantos días de puerperio. Registran en análisis : lactancia positiva. debe acudir a control con ginecología y retiro de puntos a los 12 días desea planificar con DIU T de cobre. se dan recomendaciones y signos de alarma se explica a paciente conducta a seguir refiere entender y aceptar- Adicionalmente registran otra nota donde describen"22 años, parto vaginal con orden de pomeroy pendiente autorización, no es coherente la información registrada con los datos de la usuaria. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1061370089 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :02/03/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1061370089 (Se evalúan 2 registros clínicos /31 Folios) 34 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital de Kennedy del 13/02/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 37.6 semanas, con FPP para 01/03/2025 por Medico General, en la cual se evidencia que describen sin factores de riesgo para coagulopatías, remiten a urgencias por sangrado vaginal. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico, no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: Le brinda asesoría en control prenatal: en métodos de planificación, usuaria refiere desea esterilización al terminar su gestación. No aportan soporte de hospitalización y parto para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No Aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1054478769 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :22/06/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1054478769 (Se evalúa 1 registros clínicos /26 Folios) 20 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital San Joaquín del 21/05/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 37 semanas, con FPP para 14/06/2025 por Medico General, en la cual se evidencia que describen sin factores de riesgo para Coagulopatías. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico, no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: Describen en último control prenatal: Se brinda asesoría en métodos de planificación y lactancia materna exclusiva por 6 meses. Refiere que desea pomeroy al terminar su gestación. No aportan registros de hospitalización parto y puerperio para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.

	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088291759 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :15/05/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1088291759 (Se evalúa 2 registros clínicos /23 Folios) 33 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Centro de Salud Villa Santana del 12/03/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 37 semanas, con FPP para 19/05/2025 por Medico General, en la cual se evidencia que describen Riesgo de tromboembolismo Bajo. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico, no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: Describen en último control prenatal: Se brinda asesoría en métodos de planificación. usuaria refiere desea esterilización al terminar su gestación. No aportan registros de hospitalización parto y puerperio para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:TI Identificación:1089384028 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :29/06/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1089384028 (Se evalúa 1 registros clínicos /22 Folios) 17ños de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital San Joaquín del 22/04/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 30 semanas, con FPP para 29/06/2025 por Medico General, en la cual se evidencia que describen sin factores de riesgo de coagulopatía. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico, no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: Describen en control prenota: Se brinda asesoría en métodos de planificación y lactancia materna exclusiva por 6 meses. Refiere que desea pomeroy al terminar su gestación. No aportan registros de hospitalización parto y puerperio para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1089933193 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :22/02/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1089933193 (Se evalúa 2 registros clínicos /37 Folios) 19 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del Centro del 20/01/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 35 semanas, con FPP para 21/02/2025 por Medico General, en la cual se evidencia que describen Riesgo de Tromboembolismo: Bajo. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico, no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: Describen en control prenatal: Se brinda asesoría en métodos de planificación. Usuaria refiere desea esterilización al terminar su gestación. No aportan registros de hospitalización parto y puerperio para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.

	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088243846 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :16/02/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1088243846 (Se evalúa 2 registros clínicos /32 Folios) 20 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del Centro del 20/01/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 35 semanas, con FPP para 25/02/2025 por Medico General, en la cual se evidencia que describen sin factores de riesgo de coagulopatía. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico, no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: Describen en control prenatal: Se brinda asesoría en métodos de planificación. usuaria refiere desea esterilización al terminar su gestación. No aportan registros de hospitalización parto y puerperio para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:42146709 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :30/03/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 42146709 (Se evalúa 1 registros clínicos /8 Folios) 42 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del Centro del 02/12/2024 Correspondientes a evaluación de la gestación control prenatal de ingreso a las 23 semanas Tardío, con FPP para 30/03/2025 por Medico General, en la cual se evidencia que describen Riesgo tromboembólico bajo. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico, no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: Describen en control prenatal: Asesoría en planificación familiar, los diferentes métodos anticonceptivos, sus mecanismos de acción, ventajas y desventajas; se explica que quien escoge el método es el paciente y que además todos los métodos de planificación familiar van acompañados del uso del preservativo y se entregan quince (15) mensuales. No aportan registros de hospitalización parto y puerperio para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:TI Identificación:1140064100 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :06/06/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1140064100 (Se evalúan 2 registros clínicos /22 Folios) 17 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del centro del 13/05/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 39semanas, con FPP para 23/05/2025 por Medico General , en la cual se evidencia que describen sin factores de riesgo de coagulopatía. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico , no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: En ultimo control prenatal le brinda asesoría en métodos de planificación y lactancia materna exclusiva por 6 meses. Refiere que desea inyectable al terminar su gestación, no aportan soporte de hospitalización y parto para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: Aportan soportes de consulta post parto del 28/05/2025 en el cual describen: En puerperio mediato de 6 días parto vaginal en HUSJ a las 40 semanas. Sin complicaciones perinatales o neonatales, en el momento se encuentra lactando de forma exclusiva. No registra método de planificación familiar. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.

	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1004739633 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :11/06/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: Si Atención del parto y puerperio: Si | | Análisis: CC 1004739633 (Se evalúan 4 registros clínicos /51 Folios) 23 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del centro del 03/07/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 39.2 semanas, con FPP para 7/07/2025 por Medico General , en la cual se evidencia que describen Riesgo tromboembólico bajo. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico , no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: En ultimo control prenatal le brinda asesoría en métodos de planificación y lactancia materna exclusiva por 6 meses. Refiere que desea inyección mensual, no aportan soporte de hospitalización y parto para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: Aportan soportes de consulta post parto del 11/07/2025 en el cual describen: En puerperio mediato de 3 días parto vaginal a las 40 semanas in complicaciones, en el momento se encuentra lactando de forma exclusiva, Refiere ya le aplicaron inyectable trimestral el 10/07/2025.. No registra método de planificación familiar. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088255335 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :22/05/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1088255335 (Se evalúan 2 registros clínicos /44 Folios) 19 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del centro del 21/04/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 35.4 semanas, con FPP para 22/05/2025 por Medico General , en la cual se evidencia que describen sin factores de riesgo de coagulopatía. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico , no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: En ultimo control prenatal le brinda asesoría en métodos de planificación y lactancia materna exclusiva por 6 meses. Refiere que desea Pomeroy al terminar el embarazo, no aportan soporte de hospitalización y parto para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1002802645 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :25/06/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1002802645 (Se evalúan 1 registros clínicos /26 Folios) 24 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del centro del 30/05/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 37.5 semanas, con FPP para 13/06/2025 por Medico General , en la cual se evidencia que describen Riesgo tromboembólico bajo. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico , no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: En ultimo control prenatal le brinda asesoría en métodos de planificación y lactancia materna exclusiva por 6 meses. Refiere que desea Implante subdérmico al terminar el embarazo, no aportan soporte de hospitalización y parto para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante Enel puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.

	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1089934882 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos :22/05/2025 Asesoría en anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: Si Consulta ambulatoria post parto: No Atención del parto y puerperio: No | | Análisis: CC 1089934882 (Se evalúan 1 registros clínicos /31 Folios) 18 años de edad. EVALUACIÓN DE RIESGO TROMBOEMBOLICO: Aportan Historias clínicas de la entidad E.S.E Salud Pereira Hospital del centro del 30/05/2025 Correspondientes a evaluación de la gestación a las 34.6 semanas, con FPP para 16/05/2025 por Medico General , en la cual se evidencia que describen Riesgo tromboembólico bajo. No aportan soportes del seguimiento durante la hospitalización obstétrica en el parto y puerperio inmediato, no aportan registro clínico del parto que permita evaluar la clasificación de riesgo tromboembólico , no cumpliendo con los parámetros del anexo 11 de la resolución 3280. ASESORÍA Y PROVISIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: En ultimo control prenatal le brinda asesoría en métodos de planificación y lactancia materna exclusiva por 6 meses. Refiere que desea esterilización al terminar el embarazo, no aportan soporte de hospitalización y parto para evaluar asesoría y provisión de planificación familiar. CONSULTA AMBULATORIA POST PARTO: No aportan soportes de consulta post parto. La Eps NO Garantizo las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAMP establecida en la Resolución 3280 de 2018. Lo que favorece a una detección tardía en el tratamiento oportuno de las complicaciones de la gestante En el puerperio y vulnera el derecho al libre derecho de desarrollo de su salud sexual y reproductiva.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención del parto y puerperio, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.7 y 4.8) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	**Ruta Integral de Atención Materno Perinatal**
CRITERIO: 12	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.***
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1061370827 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:07/02/1992 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: Si Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como soporte historia clinica de valoracion de recien nacido de 16/01/2025, identificado con RC1.089.651.464, fecha de nacimiento 13/03/2025 Prestador ESE SALUD PEREIRA. 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna:No Hemoclasificación neonatal: A+, TSH de cordón umbilical neonatal: Sin reporte (Normal). NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica: Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. No se encuentra soporte para validar este criterio, la ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: La historia clinica de menor recien nacido aportada por la EPS corresponde a control a los 3 dias de nacido. CUMPLE. Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

Resultado de la evaluación del auditor:	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1111769070 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:13/07/2005 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor Hijo de usuaria identificada con CC 1111769070 que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. No se encuentra soporte para validar este criterio, la ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1087559457 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:07/08/1996 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como soporte resultados de paraclinicos de menor de dos meses de nacido, identificado con RC 1088365161 de 06/06/2025, prestador ESE SALUD PEREIRA: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna:No Hemoclasificación neonatal:No, TSH de cordón umbilical neonatal:No. NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica: Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. No se encuentra soporte para validar este criterio, la ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

	12-1 Verificación : Tipo Identificación:TI Identificación:1089604489 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:16/11/2008 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor Hijo de usuaria identificada con TI 1089604489 que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1087493683 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:23/11/1997 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como evidencia la historia clínica de parto de la usuaria identificada con documento CC 1087493683 de 11/01/2025 prestador ESE SALUD PEREIRA , y control de postparto de 14/01/2025 atendida por el mismo prestador. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: O+, Hemoclasificación neonatal: Sin reporte, TSH de cordón umbilical neonatal: Sin reporte. NO CUMPLE. 2. No se evidencia la realizacion del Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1107060700 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:30/12/2001 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: Durante la auditoría no se encontraron soportes de historia clinica ni resultado de examenes del menor Hijo de usuaria identificada con CC 1107060700 que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes parametros: 1.Toma y procesamiento de la muestra de sangre de cordón umbilical con fines de hemoclasificación neonatal, ni la realización del tamizaje de hipotiroidismo congénito mediante determinación de TSH neonatal. Estos procedimientos son fundamentales para prevenir complicaciones graves en el recién nacido, como la enfermedad hemolítica por incompatibilidad sanguínea materno-fetal, así como para la detección temprana del hipotiroidismo congénito, condición que requiere tratamiento oportuno para evitar alteraciones en el desarrollo neurológico y crecimiento del menor. NO CUMPLE 2. Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1097389394 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:07/08/2004 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: No Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como evidencia las historias clínica de menor identificada con documento RC 1.088.365.200 edad: 1 mes de nacido, de 25/01/2025 prestador ESE SALUD PEREIRA.. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: No, Hemoclasificación neonatal: Sin reporte, TSH de cordón umbilical neonatal: Sin reporte. NO CUMPLE. 2. No se evidencia la realizacion del Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018) la Historia clinica corresponde a control de 1 mes. Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088236313 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:23/07/2003 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: Si Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como evidencia la historia clínica de parto de la usuaria identificada con documento CC 1088236313 de 16/06/2025 prestador ESE SALUD PEREIRA. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: A+ Hemoclasificación neonatal:A+, TSH de cordón umbilical neonatal: Sin reporte. NO CUMPLE. 2. No adjunta soporte para revisar la realizacion del Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: No es posible verificar la programación de la cita de seguimiento ambulatorio del recién nacido, la cual debe llevarse a cabo entre los 3 a 5 días posteriores al egreso hospitalario, según lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018). Esta omisión limita la trazabilidad del proceso de atención neonatal y puede afectar la oportunidad en la identificación temprana de condiciones clínicas que requieran intervención en esta etapa crítica del desarrollo. NO CUMPLE Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088299718 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:29/06/1992 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: Si Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como evidencia la historia clínica de parto de la usuaria identificada con documento CC 1.088.299.718 de 22/03/2025 prestador ESE SALUD PEREIRA, consulta de valoración de recién nacido con RC 1.089.651.750 del 26/03/2025 y resultado de examenes que no incluye hemoclasificacion ni TSH de recien nacido.. Se revisa la siguiente información: 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna: O+ Hemoclasificación neonatal :O+, TSH de cordón umbilical neonatal: Sin reporte. NO CUMPLE. 2. No adjunta soporte para revisar la realizacion del Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. La ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: La historia clinica de menor recien nacido aportada por la EPS corresponde a control a los 4 dias de nacido. CUMPLE. Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.
	12-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1088327642 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:15/05/1995 Toma de muestra de sangre de cordón – TSH: Si Tamizaje de cardiopatía congénita: No Atención para el seguimiento al recién nacido: No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No | | Análisis: La EPS adjunta como soporte historia clinica de valoracion de recien nacido de 23/01/2025, identificado con RC 1.085.728.274, fecha de nacimiento 13/03/2025 Prestador ESE SALUD PEREIRA. 1.Toma de muestra de sangre de cordón umbilical: Hemoclasificación materna:No Hemoclasificación neonatal: O+, TSH de cordón umbilical neonatal: Sin reporte. NO CUMPLE. 2) Tamizaje de cardiopatía congénita crítica: Tamizaje de cardiopatía congénita crítica mediante oximetría de pulso, el cual debe efectuarse a las 24 horas de nacido y antes del egreso hospitalario, conforme a lo establecido en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Resolución 3280 de 2018. No se encuentra soporte para validar este criterio, la ausencia de este soporte impide confirmar la ejecución de una prueba esencial para la detección temprana de anomalías cardíacas graves, lo que puede comprometer la oportunidad diagnóstica y la atención inmediata del recién nacido.NO CUMPLE 3. Atención para el seguimiento al recién nacido: La historia clinica de menor recien nacido aportada por la EPS corresponde a control a los 14 dias de nacido. CUMPLE. Conclusión: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones establecidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal respecto del cuidado y seguimiento al recién nacido.

HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido, incumpliendo lo establecido en el numeral 2 del Artículo 9 de la Ley 1980 de 2019, los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.10 y 4.12) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya

TABLA DE RESUMEN		
CUMPLIMIENTO	**NÚMERO**	**PORCENTAJE**
CUMPLE	0	0.00 %
NO CUMPLE	12	100.00 %
TOTAL	**12**	**100 %**



Firma del representante legal de la entidad auditora
Nombres y apellidos:
Tipo y número de identificación:
Fecha de la firma (DD/MM/AAAA):